Año XXI, 1947 Septiembre Número 231

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Organo Oficial, Interdiocesano, Mensual, editado por la Universidad de Santo Tomás, P. O. Box 147, Manila, Islas Filipinas

"Entered as second-class matter in the Manila Post Office on June 21, 1946"

Director:
R. P. J. Ortega, O.P.
S.T.D.

Administrador:
R. P. A. García, O.P.
S.T.D.

PARTE OFICIAL

Curia Romana

CARTA ENCÍCLICA

A LOS VENERABLES HERMANOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMÁS ORDINARIOS LOCALES EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA, AL CUMPLIRSE CATORCE SIGLOS DE LA PIADOSÍSIMA MUERTE DE SAN BENITO

PIO PAPA XII

VENERABLES HERMANOS: SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA

Benito de Nursia resplandece fulgente, como astro entre las tinieblas de la noche, y es honor de Italia y de toda la Iglesia.

Todo el que examine su ilustre vida e investigue a la luz verdadera de la historia la época tormentosa en que vivió, comprobará sin duda la verdad de aquella divina promesa, hecha por Jesucristo a sus apóstoles y a la sociedad que fundaba: "Ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem saeculi"; yo mismo estaré continuamente con vosotros, hasta la consumacion de los siglos (Matth. XXVIII, 20). Promesa que no pierde su valor en ningún tiempo, sino que alcaza al curso todo de los siglos, regido por el imperio de Dios. Más aún: cuando con más encarnizamiento los enemigos acometen al nombre cristiano; cuando la nave de Pedro, dirigida por la Providencia, es zarandeada por olas cada vez más violentas; cuando todo parece que está para desplomarse y no hay esperanza ninguna de humano auxilio, entonces aparece Jesucristo cumpliendo su palabra, consolando y dispensando aquella fuerza que viene de lo alto, con lo que suscita nuevos atletas, defensores de la causa católica, que le devuelvan su antiguo esplendor y que, con la ayuda de las gracias celestiales, le comuniquen todavía un mayor perfeccionamiento.

En el número de estos héroes luce con brillante gloria San Benito, "bendecido por la gracia y por su mismo nombre" (S. Greg. M., Lib. Dial, II, Prol.; P.L., LXVI, 126), que nació por un designio providencial de Dios, en un siglo tenebroso, en donde corrían gran peligro no sólo la Iglesia, sino también la sociedad civil y la cultura.

El Imperio romano, que había llegado al culmen de tan grande gloria y que, con la sabia moderación y equidad de su derecho, se había incorporado estrechamente tantos pueblos y naciones, que con razón "hubiera podido llamarse patronato del mundo mejor que imperio" (Cf. Cic., De Off., II, 8), declinaba ya a su ocaso, como todas las cosas humanas; porque debilitado y corrompido interiormente y quebrantado en lo exterior por las incursiones de los bárbaros, que se precipitaban del septentrión, en las regiones occidentales se deshacía en ruinas.

En tan cruel tormenta, y en medio de tanto cataclismo, de dónde surgió la esperanza para la sociedad humana? De dónde le vino auxilio y protección con que poder salvarse del naufragio y conservar al menos los restos de lo que tenía?

Ciertamente, de la Iglesia católica: porque, mientras todas las obras e instituciones terrenas, por el hecho de apoyarse solamente en la fuerza y en el ingenio humanos, al correr de los tiempos nacen las unas de las otras, llegan a su apogeo y luego, por su misma naturaleza, pierden lastimosamente su vigor y se desploman desmoronadas, nuestro divino Redentor

ha concedido a la sociedad por el fundada que goce siempre de una vida divina y que posea una imperecedera energía; con el cual sostén, robustamente fortalecida, de tal manera sale siempre vencedora de las persecuciones con que a través de los tiempos la combaten los hombres, que de las destrozadas ruinas de sus perseguidores puede sacar, a base de su doctrina y espíritu cristiano, una nueva y más dichosa generación y constituir sabiamente una nueva sociedad de ciudadanos, pueblos y naciones.

Tema.

Nos place señalar, venerables hermanos, breve y compendiosamente, en esta carta encíclica, con ocasión del XIV centenario del día en que San Benito, pasados innumerables trabajos por la gloria de Dios y la salvación de los hombres, cambió dichosamente el destierro de este mundo por la patria del cielo, **la parte que al santo le correspondió en esta labor de reconstrucción.**

I

EN SU VIDA

"Nacido de un noble linaje de la provincia de Nursia" (S. Greg. M., Lib. Dial, II, Prol,; loc cit., 26), "fué colmado del espíritu de toda justicia" (Mabillon. Annales Ord. S. Bened.: Lucae, 1739, t I, p. 106) y de manera maravillosa ilustró la religión cristiana con su virtud, su prudencia y su sabiduría; porque mientras el mundo se había envejecido por sus vicios, mientras Italia y Europa ofrecían el triste aspecto de un campo de batalla y el monacato, no inmune del polvo de este mundo, carecía de fuerzas para oponerse valientemente a los atractivos de la corrupción, San Benito atestiguó, con sus insignes obras y con su santidad, la perenne juventud de la Iglesia, renovó con sus enseñanzas y su ejemplo las costumbres y defendió con más seguras y santas leyes los claustros. Y no fué sólo eso, sino que él y sus seguidores redujeron del salvajismo a vida civilizada y cristiana pueblos bárbaros, y llevándolos a la virtud, al trabajo y al pacífico ejercicio de las letras y de las artes, los unió en caridad a manera de hermanos.

De Roma a Subiaco.

En su juventud se da en Roma al estudio de las artes liberales (Cf. San Gregorio Magno, Lib. Dial, II Prol; loc cit.,

126); allí ve con dolor de su alma serpear las herejías y todo género de errores, deformando engañosamente muchas inteligencias; ve que las costumbres privadas y públicas están muy decaídas y que muchísimos, principalmente jóvenes, afectados y elegantes, se revuelcan miserablemente en el cieno del placer; de tal manera que con razón pudo afirmarse aquello de la sociedad romana: "Muere y rie. Por eso en casi todo el mundo las lágrimas suceden a nuestras risas" (Salvian., De gub. mundi, VII, 1; P. L. LIII, 130). Pero él, prevenido por la gracia de Dios, "no se entregó al placer..., sino que..., viendo cómo muchos caminaban por las escabrosas sendas de los vicios, se echó atrás al comenzar el camino de este mundo. Despreciados, pues, los estudios literarios, abandonada su casa y la hacienda paterna, deseando agradar a sólo Dios, buscó una manera santa de vida." (S. Greg. M., Lib. Dail, II, Prol.; loc. cit., 126). Dijo así con gusto adiós no sólo a las comodidades de la vida y a los atractivos del mundo corrompido, sino también a los encantos de un honroso porvenir, a que podía aspirar; y alejándose de Roma, buscó una región silvestre y solitaria donde pudiese dedicarse a la contemplación de las cosas celestiales. Con este fin llegó a Subiaco, y allí, encerrándose en una estrecha cueva, comenzó a llevar una vida más celestial que terrena.

En la soledad.

Escondido con Cristo en Dios (Cf Col III, 3), se esforzó durante tres años, con fruto abundante, por alcanzar aquella perfección y santidad evangélicas, a las que se sentía llamado por divina vocación. Eran sus ocupaciones huir de todo lo terreno y desear ardientemente sólo lo celestial; conversar con Dios noche y día y pedirle con ardientes plegarias la salvación propia y la de los prójimos; refrenar y macerar su cuerpo con voluntarias penitencias y tener a raya y reprimir los malos movimientos de los sentidos. De esta manera de vivir y de obrar sacaba su alma tanta dulzura, que se le convirtieron en gran disgusto y hasta casi se le borraron de la memoria todos los contentos que antes había experimentado entre las riquezas y comodidades. Como cierto día el enemigo del humano linaje le molestase con el terrible acicate de la sensualidad, prontamente con aquel generoso y fuerte espíritu que le caracterizaba, resistió valerosamente, y arrojándose en un espinoso zarzal y entre punzantes ortigas, calmó por completo el incendio interior con los tormentos exteriores que voluntariamente se impuso; y de este modo, victorioso de sí mismo recibió como pre-

mio el ser casi confirmado en gracia. "Desde aquel momento, según él mismo manifestaba después a sus discípulos, quedó en él tan dominado el espíritu de la sensualidad, que ya no sintió en sí la más mínima molestia... De este modo, libre ya de tentaciones, con toda razón se hizo maestro en la virtud" (S. Gre. M., Lib. Dial., II 3; loc, cit., 132).

Así, pues, muestro santo, retirado durante este largo espacio de tiempo en la cueva de Subiaco y consagrado a una vida tranquila y solitaria, se formó y consolidó en la más alta santidad y echó aquellos sólidos cimientos de perfección cristiana que habían de servirle de base para construir un alto edificio espiritual. Porque, como bien sabeis, venerables hermanos, las más santas obras de celo y de apostolado resultan fútiles y vacías si no proceden de un alma enriquecida con las virtudes cristianas, las únicas que, elevadas por la gracia sobrenatural, pueden dirigir rectamente las empresas humanas a la gloria de Dios y salvación de las almas. Tal era la íntima y profunda convicción del santo; por eso, antes de realizar los magnánimos designios que se había propuesto y a los que le inducía la gracia divina, se esforzó por imprimir generosamente en sí mismo aquella forma de santidad que anhelaba comunicar a otros, modelada según la pureza de la doctrina evangélica, y se la pidió a Dios con contínuas súplicas.

Patriarca de monjes.

Al extenderse por todas partes y crecer cada vez más la fama de su preclara santidad, no sólo los monjes que vivian en las cercanías mostraron el deseo de someterse a sus enseñanzas, sino que comenzaron a venir a él muchedumbres de todos aquellos pueblos, ansiosos de oir sus palabras llenas de unción, de admirar sus insignes virtudes y de ver las maravillas que Dios obraba frecuentemente por su medio. Más aún; tanto se difundió aquella viva luz que irradiaba de la escondida cueva de Subiaco, que hasta llegó a lejanas regiones. Y así, "comenzaron a correr hacia él personas nobles y piadosas de la ciudad de Roma, que le entregaban sus hijos para que los educase en el servicio de Dios" (Ibidem, II, 3; loc. cit., 140).

Entonces comprendió el santo que en los designios divinos había llegado la hora de fundar una familia religiosa y formarla con todo empeño según la perfección evangélica. La obra comenzó con los mejores auspicios, pues fueron muchos "los que reunió en aquel mismo lugar para el servicio de Dios..., de tal suerte, que ayudado por la gracia de Jesucristo, Señor Om-

nipotente, construyó doce monasterios y puso doce monjes en cada uno, con sus respectivos superiores, reservándose para sí unos pocos que quiso fuesen educados con mayor esmero a vista suya" (Ibidem, loc. cit., 140).

A Monte Casino.

Pero cuando todo—según dijimos—se desarrollaba favorablemente, cuando los frutos de salvación se recogían ya en abundancia y la cosecha futura prometía ser más copiosa todavía, vió el santo con honda amargura que una negra tempestad, suscitada por funesta envidia y por los deseos de codicia terrena, se abalanzaba sobre la mies que crecía. Pero como los móviles del santo eran divinos y no humanos, para que aquel odio, dirigido principalmente contra su persona, no se convirtiese lamentablemente en mal para los suyos, "cedió a los envidiosos, reorganizó, cambiando priores y añadiendo algunos religiosos, todos los oratorios que había levantado, y tomando consigo algunos monjes cambió su residencia" (Ibidem, II, 8; loc. cit., 148). Firme su confianza en Dios y en su ayuda poderosa, partio hacia el sur y se dirigió a un lugar elevado "que se llama Casino, situado en la ladera de una alta montaña...; hubo allí un antiquísimo templo, donde el pueblo rústico e ignorante, siguiendo una tradición recibida de los antiguos gentiles, daba culto a Apolo. Por los alrededores se habían plantado bosques en honor de los demonios, donde todavía entonces insensatas muchedumbres de infieles ofrecían sacrificios sacrílegos. Apenas llegado allá el santo, hizo trizas el ídolo, derribó el altar, incendió los bosques y erigió en el mismo templo de Apolo una capilla en honor de San Martín, y donde estuvo antes el ara de Apolo, construyó un altar dedicado a San Juan; e invitaba a los moradores de aquellos parajes para que abrazasen la fe, predicánles continuamente" (Ibidem, loc., cit., 132).

Casino, como todos saben, fué la morada más importante del santo patriarca y el escenario principal de su virtud y santidad. Desde la cima de aquel monte, mientras que casi por todas partes se difundían las tinieblas de la ignorancia y de la inmoralidad, pretendiendo invadirlo todo, resplandeció una nueva luz, que, alimentada no sólo por la doctrina y civilización de los pueblos antiguos, sino también por las enseñanzas cristianas, iluminó a los pueblos y a las gentes que vagaban errantes y los encaminó con seguridad por el camino recto de la verdad. Por eso se puede afirmar con todo derecho que el sagrado cenobio allí construído fué el refugio tutelar del más puro saber y de las mejores virtudes, y fué también en aquellos

tiempos peligrosísimos "como el baluarte de la Iglesia y defensa de la fe" (Pius X, Litt. Apost. Archicoenobium Casinense, d. d. 1.o febrero, a. MCMXIII).

Misión providencial.

Aquí llevó el santo patriarca la vida monástica a aquella forma de perfección a la que aspiraba llegar hacía ya tiempo, valiéndose de sus plegarias, de su meditación y de su experiencia. Y ésta fué, según parece la misión peculiar y principal a que le destinaba la Divina Providencia; misión que no consistió precisamente en trasladar al mundo occidental el modo de vivir de los monjes orientales, sino más bien en acomodarlo de modo felicísimo al temperamento, necesidades y circunstancias de los pueblos de Italia y del resto de Europa. Y así a aquella ascética de apacible tranquilidad, que tanto había florecido en los cenobios de Oriente, el santo añade la infatigable actividad que permita comunicar a los demás los frutos de la contemplación; "contemplata aliis tradere" (S. Thom., II-II^{ae}, q. 188, a. 6), y recoger no sólo las cosechas materiales de las tierras incultas, sino hacer brotar frutos espirituales con el sudor apostólico. Las austeridades de la vida solitaria, no convenientes para todos y a veces peligrosas también para algunos, las suaviza y las endulza la fraternal convivencia de la casa benedictina, donde alternando con la oración, el trabajo y el estudio de las disciplinas sagradas y profanas, la paz imperturbable no sabe de ocio ni de desidia; y donde la acción y el trabajo, lejos de fatigar la mente y el espíritu disipándolos y ocupándolos en cosas inútiles, los serenan, los vigorizan y los elevan a las cosas celestiales. Porque allí lo que se prescribe no es ni el exagerado rigor de la disciplina ni la rigidez de las mortificaciones, sino ante todo el amor de Dios y una incesante caridad fraterna para con todos. Porque "de tal manera moderó su regla, que los fuertes anhelasen todavía más, y los débiles no rehuyesen su rigor... Pretendía más gobernar a los suyos con amor que no dominarlos por el temor" (Mabillon, Annales Ord. S. Bened.; Lucae, 1739, t. I, p. 107). Y así, viendo en cierta ocasión a un anacoreta que se había encerrado atado con cadenas en una estrecha cueva, para no poder volver a los pecados y a la vida del mundo, le reprendió suavemente con estas palabras: "Si eres siervo de Dios, no te sujete la cadena de hierro, sino la cadena de Cristo" (S. Greg. M., Lib. Dial., III, 16; P. L., LXXVII, 261).

Regla benedictina.

Así que a aquellos métodos de vida propios de los ermitaños y a sus especiales preceptos, que antes, por lo general, no estaban concretamente determinados, sino que dependían las más de las veces de la voluntad de los superiores de los cenobios, sucedió la regla monástica benedictina, monumento insigne de sabiduría romana y cristiana, que regula los derechos, obligaciones y ministerios de los monjes con benignidad y caridad evangélica, y que ha sido y es tan eficaz para estimular tantos a la virtud y conducirlos a la santidad. En esta regla benedictina se hallan coordinadas la mayor prudencia con la sencillez, la humildad cristiana con la más esforzada virtud, el rigor se templa con la dulzura y la conveniente sumisión se ennoblece con la sana libertad. En ella la reprensión es firme, la condescendencia y la benignidad resulta agradable por su suavidad; los preceptos conservan su pleno vigor, pero la obediencia da tranquilidad a los corazones y paz a las almas; agrada el silencio por su gravedad, pero la conversación se adorna de atrayente gracia; y, finalmente, la fuerza de la autoridad se ejercita, pero la debilidad tiene tambien su ayuda (Cf. Bossuet, Panegyrique de S. Benoit; Oeuvres comple., vol. XII, Paris, 1963, p. 165).

No nos admira, pues, que hoy día todos los hombres prudentes tributen las mayores alabanzas "a la regla monástica escrita por el hombre de Dios..., modelo de discreción, rica por sus máximas" (S. Greg. M., Lib. Dial., II, 36; P. L., LXVI. 200); y Nos es grato exponer aquí brevemente y poner de relieve sus características, en la seguridad de que será agradable y útil no sólo para la numerosísima descendencia del santo patriarca, sino también para el clero y para el pueblo cristiano.

Familia religiosa.

La comunidad monástica está constituida y formada a la manera de una familia cristiana, donde, como un padre de familia, preside el abad o superior del cenobio, de cuya autoridad paterna todos dependen enteramente. "Hemos visto que conviene — así se expresa el santo — para conservar la paz y la caridad, que la marcha del monasterio dependa del arbitrio del abad" (Reg. S. Benedicti, c. 65). Por eso todos y cada uno deben en conciencia obedecerle religiosamente (Cf. Ibidem, c. 3), y ver y reverenciar en él la misma autoridad divina. En cambio, los que por su oficio han recibido el cargo de gobernar las almas de los monjes y conducirlos a la per-

fección evangélica, piensen y mediten con mucha diligencia que un día tendrán que dar cuenta de ellas al Supremo Juez (Cf. Ibidem, C. 2), y por eso, en tan gravísima misión, de tal manera se conduzcan que merezcan un justo premio cuando "en el tremendo tribunal de Dios se habrá de hacer juicio" (Cf. ibidem, c. 2). Y además, siempre que en algún cenobio haya que tratar negocios importantes, el abad convoque a todos sus monjes, oiga sus pareceres libremente manifestados y considérelos atentamente antes de tomar la resolución que juzgue más conveniente (Cf. Ibidem, c. 3).

Pero ya al principio surgió una dificultad grave y espinosa cuando se trató de aceptar o rechazar a los aspirantes a la vida monástica. Porque acudían a los monasterios para ser recibidos gentes de todas las naciones y de todas las categorías sociales: romanos y bárbaros, libres y siervos, vencedores y vencidos y no pocos de la nobleza patricia y de la baja plebe. San Benito resolvió y decidió la cuestión con alma grande y caridad fraterna; "porque — son palabras suyas — sea siervo o libre, todos somos uno en Jesucristo y todos siervos de un mismo Señor... Luego para todos ha de ser... igual la caridad; a todos se proponga una misma regla, teniendo en cuenta la perfección de cada uno" (Ibidem, c. 2). A los que han abrazado su instituto les manda que "todo... sea común para todos" (Ibidem, c. 33); y no por fuerza o coacción, sino por resolución generosa y espontánea. Todos, además, se han de obligar a hacer vida estable en el cenobio; de tal manera que sean sus ocupaciones habituales no sólo la oración y la lectura (Cf. Ibidem, c. 48) sino también el cultivo de los campos (Cf. Ibidem, c. 48), las artes fabriles (Cf. Ibidem, c. 57), y las obras espirituales del apostolado. Porque "la ociosidad es enemiga del alma, y por eso en los tiempos establecidos, los monjes se dedicarán a los trabajos manuales..." (Cf. Ibidem, c. 48). Sin embargo, lo más principal, lo que todos han de procurar con la mayor diligencia y cuidado es que "nada se anteponga al servicio divino" (Cf. Ibidem, c. 43). Porque "aunque sabemos que Dios está presente en todas partes..., sin embargo debemos sobre todo creer esto sin la menor duda cuando asistimos al oficio divino. Pensemos, por consiguiente, cómo se debe estar en presencia de la Divinidad y de sus ángeles, y estemos de tal modo mientras salmodiamos, que nuestra mente concuerde con nuestra voz" (Cf. Ibidem, c. 19).

Santificando el trabajo.

En estas normas principales de la regla benedictina, que hemos ido en cierta manera como gustando, no sólo se admira con toda claridad su prudencia, su oportunidad y su maravillosa adaptación a la naturaleza humana, sino tambien su grande importancia. Porque mientras en aquella edad bárbara y agitada no sólo se tenia en poco el cultivo de los campos y el ejercicio de las artes mecánicas y liberales, la afición de las letras y el estudio de las ciencias sagradas y profanas, sino que todos las habían lastimosamente abandonado; en los cenobios benedictinos se formó un gran número de agricultores, artifices y doctos, que no sólo trabajaron cuanto pudieron por conservar incólumes los vetustos monumentos del saber antiguo, sino que llevaron a los pueblos antiguos y nuevos, muchas veces en lucha entre sí, a la paz y a la concordia y a una diligente actividad; y les trajo de nuevo, con éxito feliz, desde la barbarie, que volvía a resurgir, de las devastaciones y rapiñas, al trato humano y cristiano, a saber soportar el trabajo, a la luz de la verdad, al restablicimiento de las formas sociales, reguladas por la sabiduria y la caridad.

Pero hay más todavía; porque lo principal en la vida benedictina es que todos, mientras que con sus manos o con sus inteligencias están ocupados en diversos trabajos, cada uno debe aspirar con empeño a dirigir su intención continuamente a Jesucristo, a inflamarse en su más perfecto amor. Porque ni las cosas terrenas ni todo lo de este mundo puede saciar el corazón del hombre creado por Dios para poseerlo; antes al contrario, todos estos seres han recibido del Criador la misión de estimular y encaminar al hombre, como por escalones, a la posesión del Sumo Bien. Por lo cual es muy necesario "no anteponer nada al amor de Jesucristo" (Ibidem, c. 4); "amar a Jesucristo sobre todo" (Ibidem, c. 5), nada absolutamente preferir a Jesucristo, para que El nos conduzca a la vida eterna" (Ibidem, c. 72).

Pasó haciendo bien.

Juntamente con este amor ardentísimo al Redentor Divino ha de darse la caridad al prójimo; a todos hemos de abrazar como hermanos y ayudarlos con todos los medios. Por eso, mientras los odios y las rivalidades excitan y empujan a los hombres unos contra otros; mientras robos, muertes e infinitas desgracias y miserias son la consecuencia de aquellas turbias agitaciones de pueblos y de sucesos, San Benito da a sus segui-

dores estos santísimos preceptos: "Recibanse con solícito cuidado los pobres y especialmente los peregrinos, porque en ellos particularmente se recibe a Jesucristo" (Ibidem, c. 53). "A todos los huéspedes que se presenten hay que recibirlos como a Cristo, porque El ha de decir: "Fuí huésped y me recibisteis" (Ibidem, c. 53). Ante todo y sobre todo hay que cuidar de los enfermos y servirlos como al mismo Jesucristo, porque El ha dicho: "Estuve enfermo y me visitasteis" (Ibidem, c. 36). Y asi, animado e impulsado el santo por esta perfectísima caridad para con Dios y para con el prójimo, concluyó y perfeccionó su obra, y cuando jubiloso y lleno de méritos percibía las celestes auras de la felicidad sempiterna y saboreaba anticipadamente sus suavidades, "seis días... antes de su muerte, manda que le abran la sepultura. En seguida, víctima de la fiebre, comenzó a sentir sus ardientes efectos; al sexto día, agravándose cada vez más la enfermedad, se hace transportar por sus discípulos al oratorio, y allí se prepara para el último trance, recibiendo el cuerpo y la sangre del Señor; y mientras los discipulos sostenían en sus brazos aquellos débiles miembros, el santo, levantando sus manos al cielo se puso en pie, y entre las palabras de su plegaria exhaló el último suspiro" (S. Greg. M., Lib. Dial., II, 37; P. L., LXXVII, 202).

II

EN SU ORDEN

Después que el santísimo patriarca, con piadosa muerte, voló al cielo, la orden monástica por el establecida no sólo no decayó ni amenazó ruina, sino que pareció ser siempre guiada, sostenida y perfeccionada con el ejemplo siempre presente de su fundador; es más: de tal manera se consolidó con su celestial patrocinio, que fué incrementándose a lo largo del tiempo.

Depositaria del pasado.

Qué feliz importancia tuviera la pujante vitalidad del instituto benedictino en aquella vieja edad y cuántos y cuán grandes fueran los beneficios que acarreará también en el transcurso de los siglos venideros, es bien lo reconozcan todos aquellos que imparcialmente examinan con fidelidad histórica los acontecimientos humanos y los juzgan con rectitud. Porque, además de que, como ya hemos dicho antes, los religiosos benedictinos fueron casi los únicos que, a través de aquellos oscuros tiempos y en medio de tan grande ignorancia

de los hombres y aniquilamiento de las instituciones, conservaron incólumes los códices de las diversas ciencias, que transcribieron y comentaron con suma diligencia; ellos fueron también los que principalmente ejercitaron las artes, las ciencias y la enseñanza, promoviéndolas de todas las maneras. De suerte que en verdad, así como la Iglesia católica, principalmente en los tres primeros siglos de su vida, fué consolidada y acrecentada de modo admirable con la preciosa sangre de sus mártires y en aquel mismo tiempo, lo mismo que en el subsiguiente, salvó sin menoscabo la integridad de su doctrina divina, ante los ataques y los engaños de los herejes, por la labor valiente y sabia de los santos padres, así también puede realmente asegurarse que el instituto benedictino y sus florecientes monasterios fueron suscitados por la Providencia e inspiración divina, precisamente para que, al derrumbarse el Imperio romano y mientras las hordas salvajes afluían por todas partes impelidas por su bélico furor, el pueblo cristiano reparase los daños sufridos y, amansados los pueblos nuevos con la verdad y la caridad evangélicas, fueran conducidos, por su solícita e infatigable labor, a la concordia fraterna, al trabajo fecundo y, por último, a la virtud que se rige por los preceptos de nuestro Redentor y se nutre con su gracia.

Porque así como en los tiempos pasados las legiones romanas, que luchaban para sujetar todos los pueblos al imperio de la Alma Ciudad, avanzaban por las vías consulares, así también entonces los innumerables ejércitos de monjes, cuyas armas "no son carnales, sino que son poderosísimas en Dios" (II Cor., X, 4), fueron enviados por el Sumo Pontífice para que propagasen eficazmente hasta los últimos confines del orbe el pacífico Reino de Jesucristo, no por medio de la espada ni de la fuerza o de la muerte, sino con la Cruz, con el arado, con la verdad y con la caridad. En donde quiera, pues, que estos inermes ejércitos, integrados por heraldos de la religión cristiana, por obreros, por agricultores y por maestros de las ciencias divinas y humanas, ponían sus pies, allí el arado roturaba las tierras incultas y enmarañadas, surgían centros de las ciencias y de las artes, y los hombres, de la vida salvaje pasaban a la de ciudadanos de un pueblo civilizado, teniendo ante los ojos como ejemplar la luz del Evangelio y de la virtud. Innumerables apóstoles, encendidos en caridad celestial, recorrieron desconocidas y turbulentas regiones de Europa, las regaron con su generoso sudor y sangre, y pacificados sus moradores les llevaron a la luz de la católica verdad y santidad. De tal suerte que realmente puede afirmarse que aunque Roma, engrandecida

ya por muchas victorias, hubiera impuesto el derecho de su imperio por todas partes, sin embargo, gracias a ellos, "fué menos... lo que le sometió el empuje bélico que lo que sujetó la paz cristiana" (Cf. S. Leo M., Serm. I in natali A. Petri et Pauli; P. L., XIV, 423). Porque no solamente Inglaterra, Francia, Holanda, Frisia, Dinamarca, Alemania y Escandinavia, sino también no pocos de los pueblos eslavos se glorían del apostolado de estos monjes, y los tienen como un timbre de gloria, considerándolos autores esclarecidos de su civilización. Cuántos Obispos no ha dado esta Orden que, o rigieron con sabio gobierno las diócesis ya constituidas, o fundaron no pocas nuevas y las fecundaron con su trabajo. Cuántos maestros y eximios doctores, que organizaron renombrados centros de estudios y de artes liberales, y no solamente ilustraron las inteligencias de muchísimos, ofuscadas por los errores, sino que hicieron crecer y progresar por todas partes las ciencias sagradas y profanas. Cuántos, en fin, fueron los varones insignes que brillaron por su santidad, que alistados en la Orden benedictina, alcanzaron con valeroso esfuerzo la perfección evangélica, y con el ejemplo de sus virtudes, con la predicación sagrada y con los admirables prodigios realizados en nombre y en virtud de Dios propagaron por todos los medios el Reino de Jesucristo; muchísimos de estos monjes, como bien sabéis, venerables hermanos, o estuvieron adornados con la dignidad episcopal, o brillaron también entre la majestad del Sumo Pontificado. Sería cosa larga enumerar aquí uno por uno los nombres de estos apóstoles, Obispos, santos y Sumos Pontífices, escritos ya con letras de oro en los anales de la Iglesia; por lo demás, brillan con tan fúlgido esplendor, desempeñan un papel tan importante en el curso de la historia, que fácilmente son conocidos por todos.

Hemos, por consiguiente, juzgado muy oportuno, que estas cosas, indicadas como de paso con ocasión de estas conmemoraciones seculares, se mediten atentamente y revivan con fúlgida luz a los ojos de todo el mundo, a fin de que todos no sólo saquen de ellas el provecho de alabar y exaltar los esclarecidos fastos de la Iglesia, sino también de conocer los documentos y las normas de un santo modo de vida que de ellas se derivan para seguirlas con resolución y energía.

Provechosa en el presente.

Porque no solamente los tiempos pasados recibieron de este Patriarca y de su Orden innumerables beneficios, sino que también los nuestros tienen muchas e importantes cosas que

aprender de él. Y en primer lugar — como no podemos ni dudar — aprendan los que forman parte de su numerosa familia a seguir cada día con más intenso fervor sus huellas y a poner en práctica, con su propia vida, los ejemplos y las normas de su virtud y de su santidad. Porque así sucederá ciertamente que no solamente responderán con ánimo resuelto y actividad fecunda a la divina vocación, que un día los llamó a la vida monástica; no solamente, en la paz de una conciencia tranquila, trabajarán y se ocuparán antes que nada de su eterna salvación, sino que también podrán consagrarse a la común utilidad del pueblo cristiano y a promover la gloria divina con copiosos frutos.

Y además, si todas las clases sociales, con diligente consideración, estudiaren la vida de San Benito, sus normas y sus preclaros hechos, no podrán menos de sentirse estimuladas por su suavísimo y al mismo tiempo eficacísimo influjo; y espontáneamente reconocerán que tambien nuestro siglo, agitado y atormentado por tantas y tan immensas ruinas morales y materiales, por tantos peligros y calamidades, puede encontrar en este santo el necesario remedio.

Ante todo recuerden y atentamente consideren que los fundamentos más seguros y firmes de la sociedad humana son los principios augustos de la religión y sus normas de vida, los cuales, una vez demolidos o debilitados, es natural que casi necesariamente poco a poco se derrumbe cuanto se relaciona con el recto orden, con la paz, con la prosperidad de los ciudadanos y de los pueblos. Esto que, como hemos visto, tan abundantemente atestigua la historia de la Orden benedictina, ya lo habia previsto aquella ilustre inteligencia que en los remotos tiempos paganos profirió este pensamiento: "Vosotros los Pontífices..., con el culto de los dioses, guardáis mejor la ciudad que los muros que la rodean" (Cic, De nat. Deor., II, c. 40). Y suyas son también estas palabras: "... Sin ellas (la santidad y la religión) la vida humana se perturba y se origina gran confusión; y no sé si, suprimido el culto de los dioses, desaparecerían la misma fidelidad y amistad entre los hombres y aquella virtud que sola ella sobresale entre todas las otras: la justicia" (Ibidem, I, c. 2).

Con su amor a Dios y al prójimo.

Lo primero y más importante de todo es, por consiguiente, reverenciar a la Suprema Divinidad y obedecer sus leyes santísimas, tanto en privado como en público; si se las desprecia, no hay ciertamente poder humano que dé frenos suficientes

para cohibir y debidamente refrenar las pasiones desbordadas del pueblo. Pues es la religión la única que da base segura a una vida de rectitud y de honradez.

Pero aún hay otra cosa que el santísimo patriarca enseña y advierte, y de la que nuestra edad tanta necesidad tiene, es decir: que Dios no sólo ha de ser honrado y venerado, sino también amado como Padre con profundo amor. Como este amor se encuentra hoy tan lamentablemente entibiado y enervado, síguese de ello que muchos más buscan las cosas de la tierra que las del cielo; y lo hacen con tan desordenada competencia, que no rara vez engendra alborotos y fomenta rivalidades y odios acérrimos. Ahora bién; siendo Dios Eterno el autor de nuestra vida y viniéndonos de El innumerables beneficios, es deber de todos amarle con amor sumo, y a El preferentemente enfocar y dirigir nuestras personas y cosas. Y es necesario que de este amor divino brote la caridad fraterna hacia los prójimos, a los que hemos de considerar como hermanos en Jesucristo, sea cual fuere la estirpe, la nación y la clase social a que pertenecieren; de manera que de todas las gentes y de todas las clases de la sociedad humana s forme una familia cristiana a cuyos miembros no debe separar demasiado el interés de la propia utilidad, sino unir amigablemente la aportación del mutuo socorro. Si estos principios, con los que en otro tiempo San Benito iluminó, restauró, reanimó y redujo a costumbres mejores a aquella turbulenta y resquebrajada sociedad, se propagan ampliamente y se ponen en vigor, entonces, sin duda alguna, que también nuestro siglo podrá salvarse fácilmente de este pavoroso naufragio, rehacerse de los daños materiales y espirituales y curar oportuna y felizmente sus inmensas llagas.

Con su amor al trabajo.

Pero además, venerables hermanos, el legislador de la Orden benedictina nos da una lección — que ciertamente hoy se proclama con toda libertad, pero que muchas veces no se lleva a la práctica con el acierto que sería conveniente y oportuno—, que el trabajo humano no es una cosa indigna, odiosa y molesta, sino algo decoroso y agradable. Porque una vida de trabajo, ya sea en el cultivo de los campos, o en las artes manuales, o en los estudios, no humilla los espíritus, sino que los ennoblece; no los reduce a servidumbre, sino más bien y con más verdad los hace en cierto modo superiores y señores de aquello mismo que les rodea y que en su trabajo manejan. El mismo Jesús adolescente, cuando todavía estaba escondido en la casa de Na-

zareth, en el taller de su padre nutricio, se dignó ejercer el oficio de carpintero, y con su sudor divino quiso consagrar el trabajo humano. Adviertan, por lo tanto, no sólo los que se dedican al estudio de las letras y de las ciencias, sino también los que se afanan en los trabajos manuales para ganarse el sustento diario, que hacen una cosa nobilísima, con la que no solamente atienden a su provecho particular, sino que colaboran para el bién de toda la sociedad. Háganlo sin embargo, como el patriarca San Benito enseña: con los ojos y el corazón levantados al cielo; no por fuerza, sino con amor; y, finalmente, aun cuando defiendan sus derechos legítimos, procuren hacerlo no con envidia de la suerte ajena, no desordenada y turbulentamente, sino con maneras pacíficas y justas. Y recuerden aquella sentencia divina: "Mediante el sudor de tu rostro comerás el pan" (Genesis, III, 19); precepto éste que ha de ser obedecido por todos los hombres y cumplido con espíritu de expiación.

Ante todo no olviden que de las cosas terrenas y caducas, ya sean las conseguidas con el estudio o investigación de la inteligencia, ya las elaboradas con arte fatigoso, hemos de aspirar con ímpetu cada vez mayor a las cosas celestiales y a aquellas que han de permanecer para siempre, pues solamente después de haberlas alcanzado podremos gozar de una paz verdadera, de un descanso sereno y de una felicidad sempiterna.

Lamentable destrucción de Monte Casino.

La reciente e inhumana guerra, cuando tan lastimosamente se extendió por las tierras de la Campania y del Lacio, llego, como sabeis, venerables hermanos, hasta la sagrada cumbre de Monte Casino; y aunque Nos, con nuestras exhortaciones, súplicas y protestas no dejamos de hacer lo que pudimos para que no se infligiera ningún daño a nuestra santa religión, a las bellas artes y a la civilización misma, sin embargo aquella ilustre morada de la cultura y de la piedad, que se había levantado sobre el oleaje de los siglos como un faro de luz victoriosa sobre las tinieblas, cayó convertida en un montón de ruinas. Y así, mientras las ciudades, pueblos y aldeas de alrededor se veían reducidos a montones de escombros, diríase que el mismo monasterio casinense, casa madre de la Orden benedictina, como que había de tomar parte en el luto de sus hijos y participar de sus desgracias. Casi nada quedó intacto, excepto el sagrado sepulcro donde piadosísimamente se conservan los restos del santo patriarca.

Esperanza y bendición.

Y todavía hoy, en donde antes se erguían magníficos monumentos, quedan paredes medio caídas, se amontonan tristes escombros cubiertos de maleza. Para habitación de los monjes se ha construído allí cerca una pequeña casa, que no se puede comparar con la anterior. Mas, por qué no esperar que al celebrarse el IV centenario de aquel día en que el piadoso varón consiguió la felicidad de los santos, después de haber iniciado y concluído esta tan gran obra; por qué, decimos, no esperar que, con los esfuerzos de todos los buenos, y en primer lugar de aquellos que disponen de abundantes riquezas, y las ofrecen con ánimo generoso, sea restituído a su pristino esplendor lo antes posible este antiquísimo archicenobio? Una generosidad semejante es ciertamente como una deuda que la civilización debe a San Benito; porque si hoy resplandese la sociedad con tan gran luz de ciencia, si se goza con la posesión de los monumentos literarios de la antiguedad, en gran parte debe agradecérselo a él y a su laboriosa descendencia. Por eso esperamos que el éxito responderá completamente a nuestros votos y esperanzas; y sea esta obra no solamente un deber de restauración y reparación, sino también un auspicio de tiempos mejores, donde el espíritu de la Orden benedictina y sus oportunísimas enseñanzas florezcan cada día con mayor vigor.

Animados con esta suavísima esperanza os damos de todo corazón, tanto a cada uno de vosotros, venerables hermanos, y a todo el pueblo encomendado a vuestros cuidados, como a toda la familia de monjes que se gloría de este gran legislador, maestro y padre, en prenda de las gracias celestiales y como testimonio de nuestra benevolencia, nuestra bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 21 de marzo, festividad de San Benito, del año 1947, noveno de nuestro pontificado.

PIO PP. XII

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

DECRETO

SOBRE EL PATRONATO DE LA INMACULADA

SACRA CONGREGATIO RITUUM N. L. 21/40

INSULARUM PHILIPPINARUM (1)

Cum Beata Maria Virgo sub titulo Immaculatae Conceptionis jam diu a Sancta Sede declarata fuerit Principalis Patrona Hispaniarum earumque possessionum, in Insulis quoque Philippinis, toto eo tempore quo sub ditione hispanica versabantur, eadem Immaculata Virgo veluti Principalis Patrona singulari cultu ac veneratione colebatur. Mutatis autem rerum adiunctis atque iisdem Insulis sub regimine Civitatum Americae Foederatarum constitutis, feliciter anno 1907 celebratum est Concilium Provinciale Manilaum I, quod pluries in suis decretis historicis et disciplinaribus "Mariam Immaculatam Philippinae gentis Patronam inclytam, principalem et universalem" nuncupavit. A tempore pariter gubernii hispanici principales patronae harum Insularum habentur Sancta Pudentiana Virgo, ob captam urbem Manilam a Michaele Lopez die 19 Maii 1571, nec non Sancta Rosa Virgo Limana, vi Constitutionis "Sacrosanctae" a Clemente Papa X die 11 Augusti 1670 datae. Cum vero nullum documentum pontificium exstet, quo de Patronatum Beatae Mariae Virginis Immaculatae in universis Insulis Philippinis, post earumdem a gubernio hispanico dimissionem ex profecto agatur: festa autem Sanctarum Virginum Pudentianae et Rosae, ob mutata rerum adiuncta nullo modo a populo hodierno celebrentur sed in oblivionem penitus devenerint, servata tantum

---

(1) Este documento fué enviado por la Delegación de Tokio, donde se perdió durante la guerra y hubo que pedir la cópia que publicamos. Lo hacemos por via de información, pues las palabras, *cum expeditione tamen Litterarum Apostolicarum in forma brevis*, suponen que la concesión definitiva ha de hacerse en esa forma como se hizo para el patronato de la Virgen de Guadalupe, según puede verse en el BOLETIN, vol. XIII, pág. 701, Noviembre 1935. Esperamos pues el Breve para resolver las dudas que la presente concesión puede suscitar.—LA DIRECCIÓN.

ritus diversitate in Missa et Officio divino, Excellentissimi Archiepiscopi, Episcopi ac Praefacti Apostolici Insularum Philippinarum in urbe Manila pro annuo conventu celebrando coadunati, Sanctissimum Dominum Nostrum Pium Papam XII instanter adprecati sunt, ut sua suprema auctoritate confirmare dignaretur Beatissimum Virginem Mariam sub titulo Immaculatae Conceptiones primariam et universalem Patronam Insularum Philippinarum, et Sanctas Virgines Pudentianam et Rosam Limanam patronas secundarias, atque uti tales quotannis recolendas in Missa et Officio divino ad normam Rubricarum. Sanctitas porro Sua preces Praesulum Insularum Philippinarum ab E.mo D. Carolo Cardinali Salotti Sacrae Rituum Congregationis Praefecto relatas peramanter excipiens, benigne in omnibus pro gratia annuere dignata est, cum expeditione tamen Litterarum Apostolicarum in forma Brevis. Servatis servandis: contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 17 Aprilis 1940 .

Alfonsus Carinci Sacrae Rituum Congr. *Secretarius*

Concordat cum originali in Archivo Sacrae Rituum Congregationis asservato. (Volumina Decret. pag. 55 a. 1940).

✠Loc. sig.

✠A. Carinci, Archiep. Seleucien., *Secretarius*

Curia Diocesana

ARZOBISPADO DE MANILA

Manila, 22 de Julio 1947

M.R.P. Fr. Juan Ortega, O.P.
Director de Boletín Eclesiástico de Filipinas
Universidad de Santo Tomás, Manila.

Querido P. Ortega:

Por las presentes le hago sabedor de que el Sr. Arzobispo ha ordenado la nueva publicación de la Circular Celectiva del Episcopado Filipino condenando la Sociedad "Los Legionarios del Trabajo" con motivo de la reorganización de dicha sociedad publicada en los periodicos metropolitanos hace poco.

De V. R. afmo. en Xto. s.,

JOSÉ N. JOVELLANOS
Vicario General

Obedeciendo gustosos a la orden del Excmo. Sr. Arzobispo de Manila, publicamos de nuevo la siguiente Circular Colectiva, que apareció ya en el BOLETIN, vol. I, pág, 279, Septiembre 1923.—LA DIRECCIÓN.

CIRCULAR COLECTIVA

de los Ilmos. y Revmos. Obispos de Filipinas a los RR. SRES. PARROCOS DEL ARCHIPIELAGO

El Arzobispo Metropolitano y los Obispos de la Iglesia Católica en Filipinas.

A los M.RR.PP. Curas Párrocos de este Archipiélago salud y vigilancia en la defensa del depósito de nuestra fé.

El deber de la vigilancia pastoral que la Santa Sede Nos ha encomendado sobre esta porción del rebaño de Jesucristo lleva consigo la obligación de indicar los peligros que corre nuestra fé, señalar los adversarios de la misma, y resistir cuanto podamos sus malas artes y consejos, para que no perezcan eternamente aquellos cuya salvación Nos ha sido confiada.

En estos días ha hecho su aparición en Manila y provincias una sociedad denominada "Los Legionarios del Trabajo" que bajo el pretexto de ayudar a los que sobrellevan la escasez con el trabajo de sus manos, profesa, proclama y difunde errores contra la fé que es necesario denunciar pública y oficialmente para que pongáis toda vuestra diligencia en evitar que se propaguen en tre los fieles.

En primer lugar, proclaman los "Legionarios del Trabajo" el gravísimo error tantas veces condenado por la Iglesia, a saber: "que todas las religiones son iguales"; error éste que va directamente contra las enseñanzas de Nuestro Divino Salvador que nos dice terminantemente en su Evangelio (Matt. XII, 30) que, todo el que no está con él está contra él y el que no recoge con él, desparrama.

Cuando el Apóstol nos declara que no hay más que un Dios, una fé, un bautismo, deben temblar los que osan defender que todas las religiones son verdaderas e iguales. San Gerónimo respondía invariablemente a los que querían atraerle a su partido en menoscabo de la unidad católica: Yo estoy con todo el que se mantiene unido a la Cátedra de San Pedro.

De ese error fundamental nacido de las entrañas del Naturalismo dimanan otros muchos defendidos por los Legionarios, y que van directamente contra el sagrado depósito de la fé, como son: el negar los sacramentos de la penitencia y de la Sa-

grada Eucaristía, la infalibilidad del Papa, la Misa, el culto a las imágenes, etc.

Tales errores contra la fé evidencian claramente la índole anti-católica de esa sociedad y su identificación en lo esencial con la Masonería tantas veces condenada por la Iglesia, últimamente, en el Canon 2335 del Código Pontificio.

"Hay varias sectas, dice el inmortal Pontífice León XIII, en su admirable Encíclica **Humanum genus**, que si bien diferentes en nombre, ritos, forma y origen están unidas entre sí por cierta comunión de propósito y afinidad entre sus opiniones capitales, y concuerdan de hecho con la secta Mascónica, especie de centro de donde salen y a donde vuelven".

A esta clase de sectas o sociedades pertenece sin duda la de los "Legionarios del Trabajo" por las doctrinas erróneas que profesa, y aún por los ritos y emblemas masónicos que usa, así como por el secreto más absoluto con que lleva a cabo todos sus actos. Por otra parte la experiencia confirma plenamente el carácter masónico y contrario a la religión católica, de esta sociedad, pues, es un hecho constante que los individuos que se afilian a la misma pierden luego la fé, y de católicos que eran, muchos de ellos se hacen indiferentes y ateos; tambien es un hecho confirmado por la experiencia, que las poblaciones donde sienta sus reales, se vuelven frias indiferentes en la fé y olvidan y aún menosprecian las prácticas religiosas.

Por todas estas razones Nos vemos obligados a condenar esa sociedad denominada "Los Legionarios del Trabajo", como contraria a la religión católica, y como una asociación masónica que se halla incluida en el Canon 2335.

Y para evitar que nuestros queridos hijos, los fieles de esta Archidiocesis, y de las diocesis sufraganeas, caigan en las redes de la misma, con menoscabo evidente de su salvación eterna, venimos en disponer lo siguiente:

1.o—Los M.RR.PP. Curas Párrocos de este Archipiélago cuidarán de enseñar a los fieles especialmente desde el púlpito: a) que no les es lícito entrar a formar parte de la asociación denominada "Los Legionarios del Trabajo" por estar condenada por la Iglesia como asociación masónica; b) que los que tuvieren la osadía de afiliarse a la misma con pleno conocimiento de lo que hacen, incurrirán ipso facto en excomunión **simpliciter** reservada a la Sede Apostólica, conforme a lo que dispone el citado Canon 2335; c) que estos, siendo verdaderos masones, no podrán actuar de padrinos en los sacramentos de Bautismo y

de Confirmación; d) que en orden al Matrimonio y demás prácticas religiosas serán tratados como los otros masones; e) que si están notoriamente inscritos en la asociación, y no dan señales de arrepentimiento antes de morir, quedarán privados de sepultura eclesiástica.

2.o—Como la Iglesia ha mirado siempre con especial predilección la clase honrada de los proletarios, entre quienes cuenta mayor número de adeptos la asociación de "Los Legionarios del Trabajo", recomendamos eficazmente a los M.RR.PP. Curas Párrocos que hagan cuanto puedan por fomentar o establecer las asociaciones protectoras inspiradas en el criterio católico, cuyo fin es ayudar y socorrer a los trabajadores y proletarios con recursos materiales que les faciliten los medios de vivir, a ellos y a sus familias sin menoscabo de su eterna salvación, antes bien, con provecho espiritual de sus almas.

3.o—Finalmente ordenamos que esta Nuestra Circular sea leída en todas las iglesias parroquiales de este Archipiélago, se copie en el Libro de Ordenes, y se nos comunique haberse recibido por los M.RR.PP. Curas Párrocos de todo el Archipiélago.

Confiamos en el celo por la gloria de Dios y el bien de Nuestros prójimos, de vosotros amados hijos, encargados de la cura de almas, y esperamos que procuraréis con firmeza y suavidad apostólicas apartar a vuestros feligreses del mal que los amenaza con la nueva asociación, y desde lo íntimo de Nuestra alma os damos Nuestra Bendición Pastoral que esperamos atraerá la misericordia del Señor sobre vosotros y sobre todos vuestros feligreses. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Manila, fiesta de los Apostoles San Pedro y San Pablo, 29 de Junio de 1923.

† Miguel, Arzobispo de Manila.
† Pedro Jose, Obispo de Nueva Segovia.
Juan Bautista, Obispo de Cebu.
Juan Bernardo, Obispo de Nueva Cáceres.
Alfredo, Obispo de Lipa.
Jaime, Obispo de Jaro.
Santiago, Obispo de Tuguegarao.
Sofronio, Obispo de Calbayog.
José, Obispo de Zamboanga.

SERMÓN PREDICADO EN LA CATEDRAL DE VIGAN, EL 25 DE JULIO DE 1947,

POR EL EXCMO. Y REVMO. DR. JOSÉ MA. CUENCO
Obispo de Jaro

CON MOTIVO DE LA CONSAGRACIÓN DEL OBISPO AUXILIAR DE NUEVA SEGOVIA, EXCMO. MONS. JUAN C. SISON

"Euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, docentes eos servare omnia quaecumque mandavi vobis. Et ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem saeculi.—

"Id y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo, cuanto os he mandado. Y he aquí que estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos".

(Matt., c. 28-v. 18-20).

Excmo. y Rdmo. Sr. Delegado Apostólico;
Excmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo;
Excmos. Sres. Obispos;
Iltmos. Monseñores;
Miembros del Clero Secular y Regular;
Ilustres Padrinos del Nuevo Obispo;
Católicos Oyentes.

Este templo, santificado por los mortales despojos de virtuosos prelados, y abrillantado con la augusta presencia de los jerarcas de la Iglesia, conviértese esta mañana en escena de uno de esos sucesos trascendentales que suelen formar época en los anales de la Iglesia.

En medio de magníficas ceremonias en que liturgia de la iglesia despliega su soberana belleza, y en medio del legítimo regocijo de un pueblo, que ve en la exaltación de uno de su raza la prueba irrefragable de su capacidad, un hijo preclaro de esta región, un sacerdote ilustrado y virtuoso, el Ilustrísimo Mons. Juan C. Sison, es hoy exaltado a la dignidad episcopal.

Invitado amablemente a dirigiros la palabra, desde esta cátedra de la verdad, he creido oportuno hablaros hoy de la dignidad episcopal, de su origen e institución, y de sus deberes y obligaciones.

Procuraré ser breve.

ORIGEN E INSTITUCION DEL EPISCOPADO

Jesucristo, deseando continuar hasta el fin del tiempo su misión divina de enseñar a las gentes y salvar a las almas, antes de subir a los cielos, fundó la Iglesia Católica Apostólica Romana, arca de salvación, columna y firmamento de la verdad.

Siendo la más perfecta y admirable de todas las sociedades, la Iglesia ha menester de un gobierno.

En su organización la Iglesia participa de las tres mejores formas de gobierno: es a la vez monárquica, aristocrática, y democrática.

Se le dió la forma monárquica, cuando Jesucristo determinó que hubiese un solo rebaño y un solo pastor.

Semeja a esos millares de astros, que dispersos por el inmenso firmamento, giran alrededor de un solo centro.

Este centro es Pedro, es el Papa.

Así lo dijo Jesús: "Tu eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella". "Tu es Petrus, et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam, et portae inferi non praevalebunt adversus eam." (Matt., XVI-18).

La autoridad suprema del Romano Pontífice es el lazo que une todas las iglesias particulares de todo el mundo por una misma fé, por un mismo culto, y por una misma moral; de suerte que la Iglesia Romana es el centro de unidad, y a ella se han unido siempre todas las demás que no se han hecho cismáticas y rebeldes.

Pero el Papa no podía estar solo. ¿Cómo podría atender a tantas naciones, a tantos cristianos diseminados por todo el mundo? Por eso, Jesucristo creó el Episcopado que forma, digámoslo así, la aristocracia de la Iglesia. Además de los Obispos, Jesucristo creó a los sacerdotes para servir de intermediarios entre los Obispos y el pueblo.

Cierto día Jesús dijo: "La mies, a la verdad, es mucha, más los trabajadores pocos."—Messis quidem multa, operarii autem pauci." (Lucas X-2). El sacerdocio constituye el elemento democrático de la organización de la Iglesia.

Volviendo al Episcopado, debemos reconocer que el Episcopado es eterno e indestructible como el Pontificado mismo. Es de institución divina.

El Divino Maestro, dirigiéndose a los Apóstoles, les dice: "Id y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo cuanto os he mandado. Y he aquí que estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos." Por voluntad de Jesucristo el Colegio Apostólico debe perseverar hasta el fin del mundo en su potestad y oficio de enseñar, bautizar, y administrar los sacramentos.

Como hombres, los Apóstoles tenían que morir, síguese, por lo tanto, que Jesucristo ordenó que tuviesen sucesores, que perpetuasen la potestad y el cargo de enseñar y administrar todos los sacramentos. Pero esa potestad sólo se encuentra en los Obispos. Luego el Episcopado fué instituido por Jesucristo.

Los Obispos tienen la plenitud del sacerdocio, en virtud de la cual, pueden conferir el sacramento de la confirmación y el del orden, lo que no pueden los simples presbíteros. Recientemente, por concesión pontificia, un simple sacerdote puede administrar el sacramento de la confirmación *in articulo mortis*.

Dicha superioridad fué siempre reconocida en la Iglesia. Había sido acusado San Atanasio de haber hecho pedazos el cáliz con que celebraba un presbítero llamado Yschyrás, y el santo, al defenderse, se contentó con preguntar: ¿Y de dónde le viene a Yschyrás el ser presbítero? ¿Quién le ordenó? Acaso Coluto, pues no hay otro a quien poder atribuir su ordenación. Pero es de todos sabido que Coluto vivió y murió simple presbítero, y que sus manos carecieron de autoridad, y que todos aquellos a quienes ordenó durante el cisma, permanecieron legos.

Ahora, quiero también preguntar. ¿De dónde les viene a esos pseudo-sacerdotes aglipayanos vulgo *paripari* el ser presbíteros? ¿Quién les ordenó? ¿Acaso Aglipay? ¿Pero quién era Aglipay? Un renegado sacerdote católico que acabó por negar la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo. Al igual que los ordenados por Coluto durante el cisma, esos ministros aglipayanos, ordenados por Aglipay, aunque lleven el traje talar y el bonete, son pseudo sacerdotes; son simplemente láicos.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS OBISPOS

Como pastores inmediatos de sus diócesis, los obispos tienen derecho de gobernar tanto en lo espiritual como en lo temporal eclesiástico (Can. 334, párrafo 1o.), ejerciendo la potestad legislativa, judicial y coactiva con arreglo a los sagrados cánones (can. 335, p. 1o.).

Como sumo sacerdote, debe administrar por sí, o por otro, los sacramentos. El sacramento del orden debe administrarlo personalmente, porque no puede delegarlo a otro.

Como doctor y maestro, incumbe al Obispo la tremenda responsabilidad de *conservar* y *propagar*, sana e íntegra, en su diócesis la verdad religiosa, valiéndose de la *catequesis*, de la *predicación* y de los *seminarios*, en los que se ha de proporcionar la educación científica-religiosa a los candidatos al sacerdocio.

Dícese de la responsabilidad episcopal ser tan tremenda que es superior a las fuerzas de los mismos ángeles.

Esta formidable responsabilidad sube de punto y adquiere mayor grado de intensidad en los países, como Filipinas, en que el Episcopado tiene que afrontar los más pavorosos y difíciles problemas.

A cuatro pueden reducirse los intrincados problemas que constituyen la preocupación del Episcopado Filipino:

(1) Problema religioso
(2) Problema educacional
(3) Problema sociológico
y (4) Problema material.

Cualquiera de ellos bastaría para absorber la actividad y agotar las fuerzas de cada Obispo, en sus respectivas diócesis.

(1) El Problema religioso.

En tiempo de España, en Filipinas no se adoraba más que a un Dios, no había más que una fé, la católica, y un bautismo.

Había unidad religiosa, por eso el pueblo era fuerte, porque la Religión es el único lazo que puede unificar y reforzar los diferentes factores de un país o de una nación.

Rota, más tarde, la túnica inconsútil de la unidad religiosa con el advenimiento del malhadado cisma aglipayano, y con la introducción del funesto protestantismo, nuestros pueblos se ha dividido en bandos y facciones religiosas, trayendo consigo la desunión, el desorden y el caos, no solo a las conciencias, sino también al seno de las familias y comunidades.

(2) Otro de los problemas que no pueden menos de producir graves preocupaciones al Episcopado Filipino es la educación de nuestra juventud.

La mayoría de los niños filipinos se educan en las escuelas públicas; pero es el caso que en las escuelas del gobierno, mientras se enseñan las ciencias y artes humanas, se hace caso omiso de Dios, se proscribe a Jesucristo de sus aulas, y se destierra la enseñanza de la moral cristiana.

Como resultado de tan funesto sistema se está formando en nuestras escuelas una generación de paganos, materia predispuesta para el comunismo.

¿Cuándo se convencerá nuestro gobierno de la necesidad de la enseñanza obligatoria de la Religión en sus escuelas? ¿Cuándo se ha de reconocer el derecho de Jesucristo de reinar en los tiernos corazones de los pequeñuelos?

(3) El aflojamiento de los lazos familiares, el menosprecio de la santidad de matrimonio, y e amor libre entran en la esfera de nuestro problema sociológico. Añádase a ello el conflicto entre el capital y el trabajo, las huelgas continuas, y los esfuerzos del comunismo ateo por apoderarse de la masa obrera.

(4) En ninguna institución se han sentido tanto los efectos desastrosos de la pasada guerra como en la Iglesia católica de Filipinas.

Un virtuoso Obispo fué martirizado por los bárbaros japoneses. Doscientos cincuenta y siete de nuestros sacerdotes y religiosos fueron muertos por los mismos crueles invasores.

Nuestros templos cayeron a la explosión de las bombas destructoras, o víctimas de la tea incendiaria de los guerrilleros. De los conventos y escuelas no quedaron más que piedras y escombros. La población católica perdió sus casas y viviendas. Ello parecía a la abominación de la desolación, que diría el Profeta.

Al presentaros este cuadro, triste y desolador, no es mi deseo empañar el esplendor y la solemnidad de estas fiestas, sembrando en los corazones de mis oyentes el pesimismo, ni mucho menos llevar el desaliento al ánimo del nuevo Hermano mío en el Episcopado.

Al relataros los hechos, en su desnuda y triste realidad, solo me propongo hacer resaltar la grave responsabilidad que un Obispo en Filipinas contrae ante tamaños problemas, y al mismo tiempo, recordar a los fieles su ineludible obligación de cooperar con el clero y el Episcopado en la cruzada contra el mal y el vicio, en la regeneración moral, espiritual, y material de nuestra amada Filipinas.

Con frecuencia oimos a nuestros católicos decir: "Que los Sres. Obispos y Curas se las arreglen como puedan. A nosotros, nos basta rezar."

Tan descabellada idea, además de indicar muy pobre concepto de la Iglesia, conduce a la indolencia religiosa.

La Iglesia, no solo se compone de Obispos y de sacerdotes, sino también de fieles.

¿No navegamos todos juntos en la barca de Pedro, agitada por las olas de la tempestad? ¿No somos todos herederos de un mismo reino celestial?

La recompensa para el sacerdote no es diferente de la del seglar. La corona que ha de orlar la sien del Papa o del Obispo en el cielo, es la misma que ha de circumdar la cabeza del campesino. Cuando los esfuerzos del ministro de Dios en interés de la Religión, no encuentran eco en los corazones de los fieles, entonces, la situación es en extremo desalentadora. Pero cuando el pueblo se halla identificado con el Episcopado y el Clero, por la causa de Dios y la humanidad, entonces, no cabe fracaso.

Por eso . . . triunfaremos a pesar de todo, porque Dios está con nosotros.

Formamos una alianza mucho más duradera que la alianza de los potentados de la tierra; su unión es de la carne y sangre; la nuestra es una solidaridad basada en las virtudes divinas de la fe, esperanza y caridad.

¿No somos todos, clero y pueblo, hijos del mismo Padre celestial? ¿No murió Nuestro Señor Jesucristo por todos nosotros? ¿No hemos sido todos santificados por el mismo Espíritu Santo?

FINAL

Hoy celebra el mundo católico la fiesta del Apostol Santiago, el Mayor. El que llevó la luz del Evangelio hasta los confines más remotos del Occidente; el primero de los Apóstoles en derramar su sangre por Cristo, el modelo perfecto para cuantos trabajan en extender el reinado de Jesucristo por la Acción Católica.

Santiago es el Santo Patrón del celoso Pastor que desde hace 20 años gobierna la Diócesis de Vigan. Es deber sagrado de todos los aquí reunidos felicitarle cordialmente y rogar por el restablecimiento de su quebrantada salud, y para que el nuevo Obispo sea su más amable compañero y su más constante Auxiliar.

Santiago es además el santo Patrón de un pueblo noble y grande, al que la historia de Filipinas fué providencialmente injertada; del que recibimos la fe católica, la sangre de héroes, su hermosa lengua, toda su pasmosa civilización. Filipinos, si estamos profundamente agradecidos a la reciente liberación territorial de nuestro pueblo, más debemos estarlo a la otra liberación de la idolatría, inmensamente más rica y de más sana orientación. Españoles, recibid los sentimientos de mi admiración y gratitud a vuestro pueblo, y de mis sinceras felicitaciones en el gran día de Santiago, vuestro Patrón.

PARTE DOCTRINAL

Sección de Actualidad

EL EXCMO. SR. DR. D. JUAN C. SISON
Obispo Auxiliar de Nueva Segovia

En Villasís, populosa villa de la provincia de Pangasinán, el 8 de Agosto de 1912, el honrado matrimonio Aproniano Sison y Vivencia Callanta daba gracias a Dios por el nacimiento de su quinto hijo, que procuró bautizar cuanto antes, imponiéndole el nombre de Juan.

Criado el niño con esmero en el seno de una familia verdaderamente cristiana, en cuanto tuvo la edad escolar, fué puesto al cuidado de las Hermanas de la Caridad de Singalong, Manila, que le enseñaron las primeras letras. Pasó luego a Jefferson Primary School de Paco, y por fin vino a terminar la instrucción elemental en su pueblo natal de Villasís.

En 1924, al cumplir los doce de su edad, comenzo los estudios de High-School en Bayambang Normal School. Entre tanto los gérmenes de vocación eclesiástica que el Espiritu Santo había depositado en su tierno corazón, iban desarrollándose y floreciendo bajo los auspicios sacerdotales de los RR. PP. Isaias Edralin, Miguel Busque, Párroco de Villasís, y Juan Rubina, de manera que al terminar el tercer año de High-School, 1927, el jovencito Juan, en vez de ir al Conservatorio de Música de la Universidad de Filipinas, a donde pensaba llevarle su hermana, ingresó en el Seminario de Vigan para emprender los estudios propiamente eclesiásticos, que prosiguió con lucimiento hasta terminar allí la Filosofía en 1931.

Allí mismo dió los primeros pasos de ascenso hacia el altar, recibiendo la Tonsura clerical y las Ordenes Menores, de manos del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Santiago Sancho, que hoy se regocija en tenerle por Auxiliar.

Entre tanto, el 19 de Mayo de 1928 se establecía la diócesis de Lingayen, con territorio desmembrado de la diócesis de Nue-

va Segovia, comprendiendo toda la provincia de Pangasinán, y por tanto el seminarista Juan Sison quedaba incardinado en la nueva diócesis. Su primer Obispo el Excmo. Sr. Dr. D. Cesar Ma. Guerrero, conociendo bien las excelentes dotes de su seminarista, le envió a la Universidad de Santo Tomás en Junio de 1932, para que prosiguiese los estudios teológicos y los coronase con los correspondientes grados académicos.

Todavía alcanzó nuestro universitario la Facultad de Teología en aquellas venerandas aulas del viejo edificio de Intramuros, de las que en el trascurso de tres siglos salieron hombres eminentes, que llenan la historia patria. Hoy, por desgracia, aquellos sagrados muros son un montón de ruinas. Los cursos de 1934 a 1936 los hizo ya el Sr. Sison en el nuevo hermoso edificio de las Facultades Eclesiásticas de la Universidad Pontificia de calle España. El de 1935 a 1936, en cierto sentido es el año culmen de su vida: antes de empezar el curso había recibido el grado de Bachiller, y lo terminaba felizmente con el grado de Licenciado en Sagrada Teología. Pero había algo que apreciaba mucho más: había recibido de manos del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Manila Dr. D. Miguel J. O'Doherty en la capilla del palacio arzobispal de Intramuros el Subdiaconado en 23 de Septiembre de 1934 y el Diaconado en 6 de Abril de 1935 y por fin, el 29 de Marzo de 1936 era ordenado de Sacerdote por el mismo Sr. Arzobispo y en la misma capilla, con dispensa de cinco meses de edad que la faltaban para cumplir los 24 años. ¡Qué dicha tan grande inundaba su alma en la mañana del 2 de Abril de aquel año 1936, al celebrar su primera Misa solemne en su pueblo natal, rodeado de sus padres, hermanos, parientes y vecinos!

Se sentía feliz, y no ambicionaba más: por eso acudió presuroso y alegre a la llamada de su Prelado, que anhelaba emplear un sacerdote de tantas prendas y esperanzas en provecho espiritual de sus diocesanos. En efecto, comenzó enseguida su sagrado ministerio como Coadjutor de Camiling, Tarlac, 3 de Mayo de 1936, y a los dos años, 1 de Octubre de 1938, se hizo cargo de la importante parroquia de Mangaldan, donde por nueve años ha desplegado su celo apostólico, predicando sin cesar con aceptación creciente de jóvenes y ancianos, organizando la Legión de María y otras obras de Acción Católica, dando en fin buena cuenta de sus talentos y de su acendrada caridad.

El pueblo estaba ya identificado con él en la cooperación, en las alegrías y en las penas, como en la grande que tuvo a la muerte de su buen padre hará unos siete años.

Siguió el P. Sison con su amada madre a quien llamaba con razón su angel tutelar, pues tal es siempre la madre cristiana para su hijo sacerdote.

Nombrado Obispo Auxiliar del Arzobispado de Manila Mgr. Guerrero, fué consagrado Obispo de Lingayen en 1938 el sabio y activo sacerdote, joven también de 36 años, graduado en Roma, Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Mariano Madriaga, quien, conociendo las dotes relevantes del P. Sison, le tomó bajo su égida y para consumar su preparación le envió de nuevo a la Universidad de Santo Tomás en 1941, a fin de que cursase el quinto año en la Facultad de Teología, trabajase la tesis reglamentaria y alcanzase el grado de Doctor.

* * *

El tema escogido para la tesis no podía ser más acertado. En su labor parroquial había experimentado sin duda el R. P. Sison las dificultades que crean los aglipayanos con su imitación de las ceremonias de la Iglesia Católica, especialmente en los sacramentos, y pensó sería sumamente útil para sí y para todos los Párrocos y Misioneros de Filipinas poner en claro, si era posible, la cuestión sobre el valor de los sacramentos administrados por esa secta y redactó así el título de su tesis: CRITICA DE LA VALIDEZ DE LOS SACRAMENTOS EN LA IGLESIA AGLIPAYANA.

El escrito en español, todavía inédito, en cuartillas regulares a maquinilla forma un tomo de 155 páginas, a dos espacios el texto y a un solo espacio las frecuentes notas. Explicando el título nos dice: "Nuestro discreto lector estará tentado a preguntar por qué no se puso sencillamente: Crítica de la validez de los sacramentos aglipayanos, sino que—de los sacramentos en la iglesia aglipayana? Pues si son verdaderos sacramentos, no podrán ser aglipayanos sino católicos, esto es, de la Iglesia Católica ya que Jesucristo, su Autor, los dió tan sólo a la verdadera Iglesia fundada por El—la Iglesia Católica" (Pag. 15-16).

Del enorme trabajo de investigación, nos da también una idea en estas palabras; "Hemos tenido presentes de un modo especial los decretos de los Sínodos diocesanos en lo referente a nuestra cuestión, y luego los informes de los Sres. Obispos y

sacerdotes de su confianza, nuestras investigaciones obtenidas directamente ya de algunos sacerdotes que por algún tiempo estuvieron en la precitada iglesia, ya de sacerdotes que están ejerciendo el ministerio en pueblos aglipayanos, y en fin, de conocidos aglipayanos que nos tienen confianza. Esperamos que esta información en su mayor parte oral, suplirá la mencionada carencia de libros y literatura sobre la cuestión que intentamos resolver" (Pag. 17).

De este modo recogió multitud de valiosos documentos, de los cuales en la disertación sólo aparece una mínima parte. Tuvo también la suerte de que le mandaran por distintas vías dos ejemplares del ritual aglipayano impreso en Barcelona en 1906 por Isabelo de los Reyes, Sr., con el título de *Oficio Divino de la Iglesia Filipina Independiente*, que es el que comunmente siguen los ministros aglipayanos, aunque traducido en cuadernos a los dialectos de las distintas regiones. Ni le faltaron los principales impresos, como la *Catequesis* impresa en Manila con el nombre de Aglipay en 1911, la *Cátedra*, también en Manila y con el mismo nombre en 1933, y otros.

He aquí el método seguido en la disertación: "Haremos relucir un silogismo, acaso bien largo, pero con las premisas bien marcadas. Traeremos la exposición de la doctrina de la Iglesia Católica sobre la válida administración de los sacramentos, la que servirá de premisa mayor. Seguirá luego la exposición de la administración de los mismos en la iglesia aglipayana como premisa menor. La conclusión se presentará por sí misma, cual es, que la administración de los sacramentos en la iglesia aglipayana será válida o inválida según esté conforme o no con la doctrina católica" (Pag. 15).

Así, después de una breve introducción histórica sobre el aglipayanismo y de un primer capítulo sobre la doctrina de los sacramentos en general, va recorriendo en particular cada uno de los sacramentos, concluyendo con evidencia la invalidez de la misa y de todos los sacramentos celebrados por ministros puramente aglipayanos: sólamente el matrimonio puede ser válido, no como sacramento, sino como contrato natural, cuando ambas partes son puramente aglipayanas, pues, si una de las partes o las dos fueron bautizadas en la Iglesia Católica, el matrimonio será absolutamente inválido, ya como sacramento ya como contrato.

En cuanto a los sacramentos administrados por sacerdotes apóstatas de la Iglesia Católica afiliados al aglipayanismo, el

bautismo es dudoso por no constar ni la intención ni la forma; la Misa sería válida pero sacrílega si guardaran la forma y la intención esenciales, de las cuales tampoco consta, y en cualquier caso ningún católico puede asistir a esa Misa; la confesión sólamente sería válida en el caso extremo de un moribundo que no tuviera a mano otro confesor y supuesto que el apóstata usara de la forma de la Iglesia Católica y tuviera la debida intención de absolver; con las debidas condiciones de forma, intención y materia, la extremaunción sería válida pero gravemente ilícita; en cuanto a la confirmación, el orden y el matrimonio se equiparan los sacerdotes apóstatas a los ministros puramente aglipayanos.

Por el interés que ofrece, nos permitimos concluir esta descripción de la tesis del P. Sison, con la norma relativa al bautismo, que nos da en la página 59: "El R. P. Enrique Ederle, S.V.D. (hoy Prefecto Apostólico de Mindoro), nos comunica una norma de valor práctico. Siendo Rector del Seminario Diocesano de Vigan, supo de Mons. Melanio Lazo, párroco que fué de San Vicente, Ilocos Sur, que en las provincias ilocanas, sede de la iglesia aglipayana, se sigue la práctica siguiente: Todos los bautizados antes del año 1920, ya por sacerdotes apóstatas, ya por ministros aglipayanos, se han de rebautizar *sub conditione*. Después de este año, los bautizados por los sacerdotes apóstatas han de rebautizarse *sub conditione*; los bautizados por ministros aglipayanos, que carecen del carácter de un sacerdote católico, *absolute*."

Non nos formaríamos justa idea de la actividad pasmosa desarrollada por el P. Sison en aquel curso de 1941 a 1942, si no tuvieramos en cuenta las circunstancias que rodearon la elaboración de su tesis. Tenía que asistir al mismo tiempo a cinco clases semanales, y asistió con admirable puntualidad sin dejar el cuidado de su parroquia de Mangaldan, aunque tenía Coadjutor. Todas las semanas venía en tren a Manila a tomar sus clases y, concluidas, volvía en tren a Mangaldan para atender a sus feligreses. Las clases en las Facultades Eclesiásticas de la Universidad de Santo Tomás solamente se interrumpieron en el periodo más álgido de la invasión japonesa: cesaron el 9 de Diciembre de 1941 y se reanudaron el 12 de Enero de 1942, como si se hubieran hecho las vacaciones de Navidad un poco más largas. Pues bien, ni en la preocupación asfixiante de los días que precedieron al estallido de la guerra, ni en el aplanamiento deprimente y en las dificultades de circulación que si-

guieron a la entrada de los japoneses en Manila, dejó el P. Sison de asistir a sus clases y atender a su parroquia, al mismo tiempo que elaboraba una tesis de tamaña envergadura.

No es de extrañar por consiguiente que el día 30 de Junio de 1942, después de una defensa brillante de su tesis por dos horas el día anterior y después de otro ejercicio oral de media hora aquel mismo día, el tribunal de cinco Doctores presidido por el Vice-Gran Canciller decidiera cónferir al Licenciado R. P. Juan C. Sison el grado de Doctor en Sagrada Teología con los más altos honores, *Summa cum Laude*.

* * *

Ní se engrió ni aflojó en su labor parroquial sino que tomó su grado como disposición para añadir a esa labor otros trabajos que la obediencia quisiera imponerle.

En efecto su inteligente y celoso Prelado, Mgr. Madriaga, tanto en los años aciagos de la ocupación japonesa como en estos primeros años de la reconstrucción material y moral, se ha valido de su joven Doctor para asuntos diocesanos de importancia, y al mismo tiempo ha sabido y procurado con desinterés y destreza moldear en el humilde y bien dotado párroco de Mangaldan el tipo perfecto de un obispo de los tiempos presentes.

El P. Juan no lo sospechaba, pero todo induce a creer que su Prelado lo veía venir y trabajaba en su tramitación. Por eso no para el Prelado sino para su párroco y para toda la comarca fué la gran sorpresa al mediodía del 16 de Mayo del corriente año 1947, cuando se supo que el Excmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. D. Guillermo Piani había mandado a Su Excelencia el Sr. Obispo de Lingayén un telegrama en estos términos: "*Santo Padre dignóse nombrar presbítero Juan Sison Obispo Auxiliar Nueva Segovia. Felicítele mi nombre, invítele venir Manila. Piani*".

En cuanto recibió el telegrama Mgr. Madriaga se fué a Mangaldan, al mismo tiempo que despachaba un propio para Mapandan, a donde había enviado el P. Sison para un asunto oficial como Secretario particular que era de Su Excelencia. Volvía ya el Padre a su parroquia cuando le encontró el correo y al entrar en el convento halló a su Obispo que le salía al encuentro y le saludaba con el tratamiento de Monseñor, enterándole brevemente del parte recibido para que él mismo fuera quien diera la

noticia a su anciana madre, que la recibió con admirable calma. Las campanas de la parroquia voltearon alegres, esparciéndose por el pueblo la buena nueva como un reguero de pólvora. Todos los feligreses corrieron al convento llenos de entusiasmo felicitando a su párroco y felicitándose a sí mismos por el alto honor recibido. Poco después iban llegando también parientes, amigos y conocidos de las parroquias circunvecinas. En los habitantes de Mangaldan el júbilo iba sombreado con interrogantes de cierta inquietud. Qué sería de las obras sociales inauguradas y fomentadas por su joven párroco, que tan bien había sabido compenetrarse con toda suerte de personas? Qué sería de aquella iglesia que la guerra había destruido y que, gracias al celo y a la buena maña de aquel su Padre, veían avanzada mas no consumada en su reconstrucción?

El mismo Obispo preconizado daba aquel día a la prensa local un mensaje de gratitud que comenzaba así: "Nuestra única pena es no poder terminar la iglesia en construcción. Pero estamos seguros que el bueno y piadoso pueblo de Mangaldan llevará adelante la obra". Recuerda a continuación que por mandato del Santo Padre va a ejercer el ministerio episcopal como Auxiliar de Mgr. Sancho en la misma diócesis donde comenzó su carrera eclesiástica, y se ofrece a trabajar con todo fervor. Da luego gracias a Su Excelencia Mgr. Madriaga "por su inspiración, protección y dirección incesante". Promete no olvidar al clero de Lingayen y saluda al de Nueva Segovia. Extiende en fin acción de gracias a los Padres del Verbo Divino y a la Orden Dominicana y a cuantos de cualquier modo le han ayudado y le han congratulado.

El Excmo. Sr. Obispo de Lingayen Dr. D. Mariano Madriaga, perito en heráldica como es, tenía ya diseñado el escudo

del nuevo Obispo, que se publicó en un número extraordinario del periodico católico local *The Cathedral Chimes* al día siguiente sábado 17 de Mayo de 1947. Es el escudo de forma española moderna, cortado en dos mitades, la superior con esmalte oro y la inferior con azul: en el punto de honor asoma un casquete del mundo y sujetándole con sus manos se yergue un cachorrillo blanquinegro y en su boca una tea encendida, cuya llama desde el centro del jefe irradia haces de luz sobre todo el campo. Une los cantones de la mitad inferior una faja blanca ondulada como río, sobre la cual expande la planta *biga* tres grandes hojas proyectando en la del medio la flor que semeja la llama de una candela. Al pie del escudo se lee este lema: *Unxit me evangelizare.*

Biga es la raiz del nombre de la ciudad de Vigan, sede de los Obispos de Nueva Segovia al menos esde 1771. El cachorrillo con la tea ardiendo recuerda el sueño profético de Santa Juana de Aza, madre de Santo Domingo de Guzmán, cuando llevaba al Santo en su seno, mostrándosele Dios en aquella figura para significar las poderosas voces que había de dar el Santo en su predicación contra los herejes, y la luz que su Orden de Predicadores había irradiar con su dictrina sobre todo el mundo. El nuevo Obispo tomó el hábito de la V. Orden Tercera de Santo Domingo de manos del Director M. R. P. Fr. Pedro Rosa, O.P., en la capilla del Seminario, el 2 de Agosto de 1934; y profesó al año siguiente el 7 de Agosto en manos del nuevo Director M.R.P. Fr. Angel Fernández, O.P., en la Capilla de la Santísima Virgen del Rosario de la iglesia de Santo Domingo. Quiere pues Mgr. Sison llevar en su escudo el símbolo de su Padre Santo Domingo, Patriarca de los Predicadores, para guiarse por su espíritu como hijo fiel. Claramente lo prefesa en el lema, tomado de aquellas palabras de Isaias que el Señor leyó en la Sinagoga de Nazaret (Luc. IV, 18): "Spiritus Domini super me: propter quod *unxit me, evangelizare* pauperibus misit me". El Espíritu del Señor está sobre mí; puesto que *me ungió, para evangelizar* a los pobres me envió. Una voz poderosa contra los herejes aglipayanos es ya la disertación arriba descrita; y ahora es ungido para evangelizar como Obispo Auxiliar una diocesis, en la que Aglipay tuvo su cuna y tiene el mayor número de adeptos, pues según el censo de 1939, en la provincia de Ilocos Norte los católicos son 78,397 mientras que los aglipayanos son 153,390. Esa es una de las dos provincias en que los aglipayanos superan en número a los católicos; la otra es Zambales con 42,959 católicos y 57,417 aglipayanos; en las demás provincias los agli-

payanos son una minoría casi insignificante, que no obstante hemos de procurar también convertir.

* * *

El día señalado para la consagración episcopal de Mgr. Sison fué el 25 de Julio de 1947, fiesta del Apóstol Santiago, antiguo Patrón de Filipinas, y onomástico del Obispo de Nueva Segovia Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Santiago C. Sancho. El Consagrante fué el Excmo. y Revmo. Sr. Guillermo Piani, D.D., Delegado Apostólico de Su Santidad en Filipinas; y los Co-consagrantes, el Excmo. y Revmo. Sr. Constancio Jurgens, D.D., Obispo de Tuguegarao, y el Excmo. y Revmo. Sr. Pedro Santos, D.D., Obispo de Nueva Cáceres.

Tuvimos la dicha de asistir con otros Padres a las ceremonias en representación de nuestros Superiores. La noche del 23 de Julio la pasamos en el Santuario de Nuestra Señora del Rosario de Manaoag, Pangasinan, donde estaban también alojados el Excmo. Señor Delegado Apostólico y el Obispo de Lipa, Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Alfredo Verzosa. Al amanecer del 24, el Consagrando Excmo. Sr. Dr. D. Juan C. Sison dejaba su parroquia de Mangaldan y se dirigía en coche a Vigan, pasando por el Santuario: desde allí le acompañaron el Superior del Santuario, M.R.P. Fr. Teódulo Cajigal, O.P., y el Profesor de Teología de la Universidad de Santo Tomás, M.R.P. Dr. Fr. Adolfo García, O.P. El Excmo. Sr. Delegado y Mgr. Verzosa acogieron benignamente en su coche al que esto escribe. El R. P. Fr. Jesús Reyero, O.P., quedó para acompañar al Excmo. Sr. Obispo Dimisionario de Guam, Mons. Olano, O.M. Cap., que pasaría después con el M.R.P. Anselmo Sison, O.S.B. Otros tres Padres Dominicos iban en el jeep del Santuario. En Tagudín, cien kilómetros antes de llegar a Vigan, comenzaban los arcos triunfales levantados en honor del nuevo Obispo y del Delegado de Su Santidad a lo largo del trayecto, principalmente a la entrada y salida de los pueblos. Varias veces hubieron de detenerse para satisfacer a la devoción de los fieles agrupados en sitios estratégicos, donde podían verlos pasar. En algunas poblaciones los niños y las niñas de los Colegios estaban alineados a los lados de la carretera en perfecta formación con banderitas que agitaban jubilosos al pasar los coches, dando vítores al Obispo nuevo y al Delegado del Papa.

Así llegamos a Bantai, población a un kilómetro antes de Vigan, donde el párroco R.P. José Brillantes Bello tenía prepa-

rado un banquete para Consagrante y Consagrando y toda la comitiva de distinguidos huéspedes eclesiásticos y seglares que llegaban, llegarían y habían llegado. Allí, presididos por el Delegado de Su Santidad, se reunieron en ágape fraternal el Obispo electo y los Obispos de Vigan, Lipa, Tuguegarao, Lingayen, Naga y Jaro; los Prefectos Apostólicos de la Montañosa y de Mindoro; Prelados Domesticos, Superiores Religiosos, Vicarios Foráneos, Párrocos y Sacerdotes de ambos cleros; Excma. Dña. Aurora A. de Quezon, que con otras cinco esclarecidas Madrinas presidía a las señoras invitadas, y Hon. Manuel V. Morán, que con otros cinco nobles Padrinos, capitaneaba a los caballeros. El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Manila no llegó hasta por la tarde, trayendo en su coche al Obispo dimisionario de Guam, cuyo automóvil había sufrido una avería.

A las cuatro de la tarde, toda la carretera de Bantai a Vigan estaba hirviendo de gente a pesar de un chubasco que no había pasado del todo. A los lados se apiñaba la muchedumbre ansiosa de presenciar el desfile de las más altas Autoridades eclesiásticas y civiles, que acompañaban al nuevo Obispo; por el centro se deslizaban los coches escoltados por cadetes, entre dos filas del alumnado de los Colegios que cubrían toda la carrera. El término era la Catedral, donde su párroco Mgr. Basilio V. Fortuna, Prelado Doméstico, revestido de capa pluvial, recibió a los Sres. Delegado y Obispos y entonó el cántico de acción de gracias, *Te Deum laudamus*.

A continuación en la plaza contigua se celebró un programa de saludo oficial de bienvenida por las Autoridades de la Provincia y de la Ciudad, actuando de presentador el Sr. Primitivo Singson, Presidente de la Adoración Nocturna. Fué conmovedora la entrega de las llaves de la Ciudad Fernandina por su Alcalde D. Mariano Formoso al Excmo. Sr. Delegado Apostólico en prenda de la cordial acogida que la Ciudad brindaba a Su Excelencia y a todos los esclarecidos huéspedes. Por los eclesiásticos habló elocuentemente el Vicario General de la Diócesis Mgr. Fortuna y por los seglares se había encargado de hablar el Sr. Gobernador Provincial de Ilocos Sur, Hon. Perfecto Faypon, quien, impedido de asistir por asuntos urgentes en Manila, envió un telegrama de saludo, hablando en representación suya el Juez Sr. Luis Ortega. La entrada de Su Excelencia el Sr. Arzobispo de Manila, la contestación paternal del Excmo. Sr. Delegado Apostólico y el vibrante saludo y ofreci-

miento del nuevo Obispo dejaron el ambiente impregnado de sublime espiritualidad.

Por la noche el Seminario Diocesano de la Inmaculada Concepción, dirigido por los Padres de la Sociedad del Verbo Divino, celebró en honor de Su Excelencia Mgr. Juan C. Sison una Velada Literario Musical, teniendo por huéspedes a los Honorables Elpidio Quirino, Vice-Presidente de la República, Floro Crisólogo y Fidel Villanueva, Diputados por Ilocos Sur.

Llegó el gran día 25 de Julio de 1947. A las tres de la madrugada las campanas de la Catedral rompían el silencio nocturno anunciando al pueblo fiel que comenzaban las Misas rezadas, que habían de sucederse sin interrupción en todos los numerosos altares de la Catedral y del Seminario.

A las 6:30 a. m. comenzaba la ceremonia de la Consagración Episcopal con la procesión solemne, en la que Consagrando y Consagrante son llevados bajo palio desde el Palacio hasta la Catedral, con el cortejo de Obispos, Sacerdotes, Padrinos y Madrinas, en una calle formada por el público que se agrupa a ambos lados con reverente silencio. Las amplias naves de la Catedral están ya repletas de fieles y con dificultad puede abrirse paso la procesión por la nave central hasta el presbiterio. En él todo está preparado y adornado con exquisito esmero, dos tronos episcopales que ocupan uno el Sr. Delegado Apostólico y otro el Sr. Arzobispo de Manila, los altares para Consagrante y Consagrado, los sitiales de los Obispos Co-consagrantes y asistentes, en fin, todo hasta los menores detalles. El Obispo de Lingayén, Excmo. Sr. Mariano Madriaga, que está ya en uno de los púlpitos ante el micrófono explicando las ceremonias, llegó a Vigan quince días antes para dirigir la preparación de las funciones: no es pues extraño que nada falte. Actúan de Maestros de Ceremonias el R. P. Gerardo Kloester, S.V.D., que lo es de oficio, y el Rector del Seminario Diocesano, M.R.P. Ignacio Hetteger, S.V.D.

No cae en nuestro propósito seguir paso a paso las ceremonias de la consagración que duraron tres horas. Solo diremos que después del Evangelio el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José M. Cuenco, Obispo de Jaro, pronunció un sermón magistral, que nuestros lectores pueden saborear en este mismo número, y que al entonarse el *Te Deum* al final, cuando el recién consagrado Obispo con su mitra y su báculo bajaba del altar para recorrer

la iglesia, la primera que se acercó a besarle el anillo fué una anciana de 65 años, el ángel tutelar, la madre del mismo Obispo, Dña. Vivencia Callanta, Viuda de Sison.

Otra vez en procesión es conducido al palacio Episcopal el nuevo Obispo ya consagrado. Su Excelencia y los asistentes van derechos a felicitar su onomástico al Señor del palacio, el Obispo de Nueva Segovia, Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Sancho, quien al medio día obsequió a todos los invitados con un espléndido banquete, donde más que los exquisitos manjares y preciosos licores, servidos en abundancia, se estimó el ambiente de cristiana fraternidad y franca alegría entre todos los comensales, selección incontable de personas distinguidas, seglares y eclesiásticos de las más altas dignidades, con el Sr. Arzobispo de Manila y el Delegado de Su Santidad a la cabeza.

Los brindis duraron hasta las cuatro de la tarde con la siguiente lista de oradores: 1. Hon. Zoilo Hilario, Juez de Primera Instancia de Ilocos Sur; 2. M.R.P. D. Tomás Santos, V.F. y Pco. de Gerona, Tarlac; 3. Hon. Simeón Ramos, Juez de Primera Instancia de Ilocos Norte; 4. Ilmo. Mons. Ignacio Cordero, V.F. y Pco. de Laoag, Ilocos Norte; 5. Excmo. Sr. Juan C. Sison, S.T.D., Obispo Auxiliar de Nueva Segovia; 6. Excmo. Sr. Santiago C. Sancho, J.C.D., Obispo de Nueva Segovia; 7. Excmo. Sr. Guillermo Piani, D.D., Delegado Apostólico de Su Santidad en Filipinas; Presentador Ilmo. Mons. Anselmo Lazo, Vic. For. y Párroco de San Fernando, La Unión. Todos recibieron aplausos bien merecidos, pero impresionó al auditorio de un modo especial la voz delicada de Mgr. Sancho cuando hizo alusión a Dña. Aurora A. de Quezon, presentándola como modelo de madres cristianas que no temen dar sus hijos a Dios.

Cuando el sábado 26 de Julio fuimos de mañana a despedirnos de Mgr. Sison, no pudimos menos de suplicarle que perfeccione y dé a la imprenta su tesis doctoral sobre la invalidez de los sacramentos en la iglesia aglipayana. Estaba animado, pero dudaba le quedase tiempo, pues al día siguiente comenzaba sus correrías pastorales como Obispo Auxiliar de Nueva Segovia.

Que Dios le conceda ejercer por muchos años su misión episcopal.

FR. JUAN ORTEGA, O.P., S.T.D.

Sección Litúrgica

EL DÍA LITÚRGICO

(Continuación)

2) HORAS DEL DÍA

Entre las horas del día comprendemos la Prima, Tertia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas. Digamos dos palabras sobre cada una de ellas.

A) Prima.

Hemos dicho antes que el día hebreo-romano está divido en cuatro partes; y que a cada una de las cuatro partes corresponden tres horas; y que la recitación de las Horas litúrgicas se tenía ordinariamente al fin de cada una de las cuatro partes, aunque la celebración de dichas horas se hiciera a veces en la primera hora de las tres de cada sección, o en cualquiera de ellas.

A la primera división del día correspondían, la *prima, secunda* y *tertia;* y primitivamente se llamó *Tertia.* Al aparecer la *Prima,* hubo que separar la primera hora de las tres que comprendía *Tertía,* para reservarla para *Prima.* Por lo tanto, la primera división o *estación,* que comprendía tres horas de tiempo. no comprende una Hora canónica, sino dos, que son *Prima* y *Tertia* (17).

Origen

La *Prima* empezó a rezarse en un monasterio de Belén hacia el año 382 como oración privada; en el siglo V fué admitida en Roma y en algunos monasterios de las Galias; y en el siglo VI adquiría el carácter de hora canónica, y por lo mismo, de pública y universal (18).

Indole

La Iglesia admitió en su oficio divino la *Prima* para santificar todas las obras del día. A este fin se ordena el himno, la oración etc. de ella.

Existe divergencia entre los autores sobre si esta hora tiene conexión con los Maitines y Laudes, esto es, pertenece a las horas nocturnas, o si es la primera de las diurnas.

---

(17) Cfr. *Card. Bona,* l. c., Cap. VI, p. 429.
(18) *Callewaert,* l. c. p. 166.

Casiano(19) resulve esta cuestión, cuando dice, que la Prima se estableció en su tiempo, para que los monjes no permaneciesen ociosos y soñolientos en sus celdas, desde Laudes hasta Tertia, puesto que no existía ninguna otra oración obligatoria. El mismo escritor la llama "segundos Laudes" (*alteram matutinam*) ; pero la distingue de los Laudes, porque a Prima se cantan tres salmos, mientras que a los Laudes el salmo *Laudate Dominum de coelis*, con otros dos, y se han añadido el 62 y el 89. Además la *Prima*, según el mismo escritor y otros más, se llama así "a prima hora diei", esto es la *primera hora después de la salida del sol*.

El oficio de Capítulo.

En la hora de Prima se distinguen hoy dos partes: la primera, es el oficio de coro, semejante al de Tertia, Sexta y Nona; y la segunda, es la llamada *Pretiosa* en nuestros días, y antiguamente el *"Officium Capituli"*.

La *Pretiosa* es un conjunto de varios oficios, que eran propios de los monjes, y se tenían en la sala capitular, de donde vino el oficio del Capítulo. Este oficio era al principio independiente de la *Prima*. Consistía en los puntos siguientes: 1o. lectura del martirologio y del necrologio; 2o. ordenación de los trabajos (manuales) del día, e invocación de la bendición divina; 3o. lectura espiritual; y 4o. despedida del Abad con la bendición.

La regla de S. Benito no habla sobre el particular; pero ya la regla de S. Crodegando dice, que el Capítulo se celebra generalmente después de Prima, y en Cuaresma después de Tertia. En el siglo XIII la *Pretiosa* se añadió de un modo definitivo a Prima.

Las fórmulas litúrgicas actuales de *Pretiosa* no se pueden entender sin tener presente los cuatro puntos mencionados. Presupuesta la lectura del Martirologio se entienden facilmente el versito *"Pretiosa..."* y la oración *"Santa Maria"*. Después sigúia la distribución del trabajo y la petición del auxilio divino para ejecutarlo; por lo cual se repite tres veces la invocación *"Deus in adiutorium..."*, la oración "Dirigere...". Por último sigúia la lección espiritual para terminar el capítulo, que es la *"Lectio brevis"*.

B) Tertia, Sexta y Nona.

Origen

Los cristianos antiguos, y con ellos los Apóstoles, oraban a la hora de tertia (A.A. II, 15), a la de *sexta* (A.A. X, 9) y a

(19) De Instit. coenob., lib. 3, c. 3, 4 et 6.

la de *Nona* A.A. III, 1). Estas horas fueron santificadas en los tres primeros siglos con la oración dominical y otras preces (20); pero con un caracter privado. Eran oraciones privadas.

En el siglo IV en Oriente se empezaron a rezar públicamente en las iglesias, costumbre que se extendió por todo el Oriente y Occidente. Parece probado que en el siglo V estaban ya definitivamente organizadas estas horas menores en Roma. La regla de S. Benito las describe detalladamente.

Tiempo

Como se ha dicho antes, la regla para determinar el tiempo, en que se habían de reazar las distintas horas del día litúrgico, fué la división del día hecha por los pueblos antiguos y en particular por los hebreos y romanos. Estos dividieron el día en cuatro *estaciones* o *espacio* de tres horas. Conforme a esta costumbre la *Tertia* se debía decir desde la mañana (hacia las 6) hasta la hora de tertia (hacia las 9 a.m.); la *Sexta*, desde las 9 hasta la hora de sexta (mediodia); y la *Nona*, desde mediodía hasta las 3 de la tarde. Por último, la última estación comprendía desde las 3 de la tarde hasta la hora 12 (hacia las 6 p.m.).

Las horas de 3a., 6a. y 9a. fueron consagradas no solo con la oración de los Apóstoles, sino con los misterios de nuestra redención. Pues a la hora de *Tertia* descendió el Espíritu Santo; a la de *Sexta* fué iluminado S. Pedro con la voz de Jesucristo y fué cruficiado el Salvador; y a la de *Nona* expiró Jesús en la cruz.

C) Vísperas.

Nombres

La oración de Vísperas es la oración que tenía lugar a la entrada de la noche. Al ponerse el sol, era la hora duodécima del día, con la cual se terminaba el día civil. En este tiempo aparecian en el cielo "Vesper", que es la estrella Venus. Por esta razón llamaron los antiguos a la oración, que se tenía a esta hora, *"Vesperae"*, y también *"agenda* o *solemnitas vespertina, duodecima, initium noctis"*. Además la han llamado *"lucernarium, hora lucernaria"*, porque en este tiempo se encendía los cirios o candelas.

Origen

Hemos visto ya, al hablar de los maitines, que las "vigilias plenas" empezaban en la tarde del sábado; y que, al desmembrarse esta, resultaron dos reuniones litúrgicas: la *vespertina* y la *matutina*. No hay duda que la reunión vespertina se solem-

(20) *Tertuliano, De Orat.* 10.

nizaba con oraciones, lecciones y salmos, y que presidía el Obispo, por lo menos en determinados días.

Según Tertuliano (21) la reunión vespertina constaba de tres elementos principales: a) el *lucernarium* o rito de encender y bendecir las candelas; b) el *convivium charitativum*, principalmente para los pobres, en el cual se bendecían la comida y la bebida; y c) la parte *euchologicam*, que comprendía los salmos, lecciones y oraciones. Las *Vísperas* actuales provienen de la tercera parte.

En el siglo V, según Callewaert, cesó el elemento b), los ágapes; pero continuaron los otros dos, asemejándose cada día más la oración vespertina al oficio de Laudes. En el siglo VIII fué desapareciendo también el *lucernarium*.

Primeras y segundas Vísperas.

Cada oficio, que comprende todas la horas del día, de por sí no tiene más que unas Vísperas. Los judíos celebraban el día de víspera a víspera; los romanos comenzaban el día con la puesta de sol. Las *Vísperas* de los primeros siglos se tenían *post occasum solis*, y estas vísperas daban principio al día Litúrgico. Por esta razón las primeras Vísperas siempre han sido y son más solemnes que las segundas. Estas tienen lugar cuando un officio más noble cae entre dos de menor rito. Vienen a ser Vísperas *per accidens*.

D) Las Completas.

Tiempo en que se han de decir.

Las *Completas* lo mismo que *Prima* tuvieron su origen después de la primera distribución de las horas del día litúrgico. Hemos dicho que la cuarta *estación* se extendía desde las 3 p.m., poco más o menos, hasta las 6, hasta la puesta del sol y aparición de Venus, émula de la Luna. Dijimos también, que al terminar la hora de Visperas, empezaba la primera vigilia de la noche. De lo cual se deduce que no queda tiempo para Completas.

En el hecho mencionado se basa la diversidad de opiniones sobre si las completas pertenecen a las veladas nocturnas o a las estaciones del día. Esta misma diversidad se encuentra también sobre las Vísperas, aunque no es tan marcada. La opinión más probable es que las Completas es la última hora del día; y como

(21) *Apolog.*, c. 39, donde trata ciertamente de las reuniones de los cristianos y principalmente de los ágapes vespertinos. Conmemora la *oración* antes de la cena, después "post aquam manualem et lumina" habla del *canto de los salmos* "de scripturis sanctis" o de himnos "de proprio ingenio", y por fín de la *oración* que terminaba el convite.

su nombre indica, dan fín o término al día litúrgico. Según esto, el tiempo canónico es la hora duodecima, esto es, antes de terminar el último crepúsculo vespertino. Por lo tanto, la cuarta estación del día comprende dos horas canónicas, que son, *Vísperas* y *Completas*, así como la primera comprende *Prima* y *Tertia*

Origen

Las Vísperas de hecho no ponían termino al día. Terminados los quehaceres del día, la cena y todas las cosas anteriores al sueño, se decían las Completas, *"cum ad cubitum pergebant"*.

Las Completas aperecen ya en el siglo IV como oración conventual y canónica. En el Oriente, hacen mención de ella S. Basilio y Crisóstomo. En Occidente, la mención más antigua se halla en la que llaman *Regla segunda* de S. Agustín.

Partes de las Completas.

Se distinguen bien dos partes: el preámbulo que comprende la lección espiritual y la confesión general, y el oficio coral.

a) El *preámbulo*. Según la regla de S. Benito, (c. 42) al atardecer, se tenía la *lección espiritual*. Cuando era larga (de cuatro o cinco folios), se empezaba con la bendición del abad. De este dependía también la elección de la lectura y duración de la misma. Ponía fin a la lectura con un signo, al cual el lector respondía: *Tu autem Domine...* Parece cierto que la lección espiritual de los que estaban de viaje, o impedidos de otra manera, era una *lección breve* tomada de la Primera Epístola de S. Pedro, V, 8-9, en la cual aconseja la sobriedad, vigilancia y fe para resistir al diablo. Esta lección breve pasó luego a las iglesias de los seglares con la bendición que la precede.

Además al fin de cada día, para hacer penitencia y dolerse de los pecados cometidos durante él, se hacía la *confesión*. En muchos monasterios se hacía la confesión general antes o después de la última hora canónica. De aquí proviene la formula de la confesión general, que se encuentra actualmente como preludio a las Completas.

b) *El oficio del coro*. Antiguamente se entobaba, como se hace hoy día el: *Deus in adiutorium... Gloria Patri*. Antes de la reforma de Pio X se decían todos los días 4 salmos: el 4; la primera parte del 30, v. 2-6; el 90; y finalmente el 133. Seguía el himno y la oración apropiados al tiempo de Completas, como se dicen hoy día. Dichos el *Dominus vobiscum* y el *Benedicamus Domino*, se terminaba con la *bendición final*: *Benedicat* etc.

En el siglo XIII, se introdujo la costumbre de que después de las Completas, se cantase delante una imagen de la Virgen la *"Salve Regina"*. Finalmente. S. Pio V estableció que se rezase siempre una antífona a la Ssma. Virgen, pero convemiente a los diversos tiempos del año(22).

(*Conclvirá*)

Fr. F. VACAS, O.P., D.S.T.

---

(22) Consultar la obra de *Callewaert* citada, p. 187.

Sección de Casos y Consultas

I

CASULLAS GÓTICAS

En el 'MANUAL LITÚRGICO' de Solans-Vendrell, I, pág. 127 se dice que sin permiso de la S. Sede no pueden usarse las casullas góticas. El caso es que aquí tenemos casullas góticas que nos han regalado de Europa, como aquí hay necesidad de todo y los bienhechores mandan lo que pueden y desde luego lo que ellos tienen. En N. Vicariato nunca se han usado, que yo sepa, ni nuestras monjas las hacen de forma gótica.—Se pregunta: ¿podemos nosotros usar esas casullas góticas que nos han regalado en cualquier iglesia u oratorio del Vicariato? O al menos ¿podremos usarlas en la capilla del Seminario donde no hay no sólo escándalo, pero ni siquiera especial admiración?

UN MISSIONERO

R—Las casullas de forma gótica si bien no están expresamente prohibidas es ilícito introducirlas sin permiso de la Santa Sede. Tal es el contenido de la respuesta de la Sagrada Congregación de Ritos en 9 de diciembre de 1925 y del decreto de la misma en 21 de agosto de 1863 (Vid. Decreta Authentica S. R. C. Appendix II, n. 4398, pág. 49). La Santa Sede no ha cambiado de criterio, como se ve por el hecho de haber negado en 15 de Junio de 1929 el permiso al Obispo de Barcelona para usar unas casullas góticas que habían sido regaladas a un establecimiento benéfico. En la respuesta, la Sagrada Congregación por una parte urgió el decreto citado de 21 de agosto de 1863, y por otra mandó que las casullas góticas a que se refería la petición se redujeran a la forma latina. Como esta resolución es tán importante pues en ella se refleja bien la mente actual de la Santa Sede nos parece oportuno copiar el caso a que se refiere, tomándolo del Boletín de Barcelona, 16 julio 1929, p. 317.

Un distinguido diocesano barcelonés recibió, por vía de donativo para una Institución de Beneficencia particular que preside, un juego de ornamentos para la misa, y por conducto del Señor Obispo pidió a Su Santidad licencia de usarlas, a fin de no distraer, adquiriéndo otras de estilo usual, fondos destinados al mantenimiento y educación de asilados pobres, prometiendo formalmente al Sumo Pontífice que en lo sucesivo no adquiriría

ornamentos de la forma aludida por la Sagrada Congregación. Y ésta, por Decreto plenario de 15 del corriente mes, ha contestado negativamente y *"ad mentem"*, siendo la mente que *"Los ornamentos de forma gótica se reduzcan a forma latina: mens est, Planetae formae gothicae reducantur in formam latinam"*.

Con lo expuesto ya podemos contestar a las preguntas que hace el consultante.

1—¿Podemos nosotros usar esas casullas góticas que nos han regalado en cualquier iglesia u oratorio del Vicariato? —Creemos que no se puede hacer eso por ser contrario a la disposición de la Santa Sede como se ha dicho.

2—¿Podremos, a lo menos, usarlas en la capilla del Seminario dónde no hay no sólo escándalo, pero ni siquiera especial admiración de nadie?—Creemos que tampoco se puede hacer eso, porque: (*a*) la prohibición es absoluta y general, *recedere non licere ab usu in Ecclesia Romana recepto* (Dub. 9 Dec. 1925) nihil innovari posse censuit S. Congregat. (Decret. 21 Aug. 1863); (*b*) el peligro de escándalo o admiración es uno de los motivos de la ley, pero no es la ley, y por lo tanto aunque en un caso no exista, no por eso cesa la ley (can. 21); (*c*) La iglesia quiere que en los Seminarios se observen con más fidelidad las prescripciones de la misma, para que después los futuros sacerdotes sean modelos en la observancia de ellas.

Lo único que cabe hacer en ese caso, es cambiar la forma gótica de esas casullas, si se puede, o pedir dispensa a la Santa Sede. Como ésta sabe bien las necesidades de las misiones, es probable que concederá la dispensa, aunque no la concedió en el caso de Barcelona tal vez por tratarse de circunstancias muy diferentes de las que hay en las misiones.

FR. JUAN YLLA, O.P.

II

SIGNIFICADO Y ALCANCE DE UNA EXPRESIÓN EN LA FORMULA TERTIA MAJOR DE LA PROPAGANDA

La facultad 41 de la Fórmula Tertia Major de la Propaganda concede poder, "legitima concurrente causa," para decir el oficio divino o sea los Maitines y Laudes inmediatamente después del medio día habiendo terminado el oficio de aquel día. Ese legítima concurrente causa trae a mal traer a algunos misioneros con quienes he tratado el caso; Se pregunta: ¿Si en virtud de esa facultad, el misionero que

sin causa suficiente reza el oficio del día siguiente inmediatamente después del medio día, cumple realmente con la obligación de rezar los maitines y laudes, que es la parte de que se trata, aunque obre ilícitamente y peque? El pecado, ¿sería grave o leve?

UN MISSIONERO

R.—La facultad de que habla el consultante está redactada en esta forma que tomamos del "Sylloge" publicación oficial de la Santa Sede, pág. 600 "Concedendi, (Ordinarius) ut, expleto Divino Officio diei, legitima concurrente causa, privatim recitari possit *matutinum cum laudibus* diei sequentis, *statim post meridiem*" La cuestión que se propone es si la condición incluida en la frase *legitima concurrente causa*, afecta a la validez o sólo a la licitud del uso que se haga de la facultad. Los Autores que se han ocupado de esto no están acordes. El sabio Padre Serra en su Comentario de esta Facultad pág. 156 cree que la condición afecta a la validez. Pero comunmente se admite que el uso de la misma será válido aunque no se cumpla esa condición. Comentando esta Facultad, Vromant en su obra *Ius missionariorum* Facultates Apostolicae, n. 107, pág. 116, dice con razon: "Communiter admittitur hac condicione validam anticipationem non affici".

Por nuestra parte creemos también que el rezo será válido aun sin esa condición por estas razones: (*a*) no hay en el texto partícula alguna que indique ser esencial para la validez esa condición; (*b*) el hallarse la frase que incluye la condición en ablativo no prueba nada, pues como dice con razón Vermeersch (Epitome, I, n. 159) "Per se non iam sufficere formam ablativi absoluti ad exprimendam condicionem essentialem"; (*c*) la Iglesia cuando quiere que alguna de sus disposiciones afecten a la validez de un acto, lo dice de un modo claro, para evitar dudas perjudiciales, por eso en el can. 11 se dice que solamente son irritantes o inhabilitantes aquellas leyes en que expresa o equivalentemente se dispone o que el acto sea nulo o la persona inhábil". Todo lo cual falta en el texto citado; (*d*) en otras concesiones posteriores como en la que se hizo a los miembros de la Unión Misional del clero en 1 de diciembre de 1926 (A.A.S. 1926, p. 565) falta esa condición. Esto hace suponer que la Santa Sede no insiste en exigir la misma con tanto rigor que afecte a la validez del uso de la Facultad. Creemos también, salvo meliori, que no se puede aplicar a la materia de que hablamos el can. 84 párrafo 1, porque éste trata de las dispensas y la Facultad 41 como las demás son consideradas como privilegios

(can. 66, párrafo 1) y por lo mismo están en lugar aparte de las dispensas. Por eso el texto dice *concedendi* y no dice *dispensandi* como diría si se tratara de una verdadera dispensa. Como enseñan los Autores el privilegio: *ius quoddam positive constituit* mientras que la dispensa *mere negative operatur*, ésta es la relajación de la ley en un caso particular, aquél implica una cesación de la misma de un modo permanente a favor del privilegiado por voluntad del legislador.

Pasándo ahora a la práctica, creemos que aplicando el criterio de San Ligorio será muy difícil que no haya algún motivo legítimo para que los misioneros puedan hacer uso de la Facultad aún ateniéndose al rigor de las palabras del texto. El Santo Doctor dice sobre esto: *"Ut quis licite possit anticipare vel postponere debitum tempus horarum, sufficit quaevis causa utilis vel honesta nimirum concio paranda vel audienda, periculum supervenientis occupationis sive laboris, maior devotio sive quies, tempus aptius ad studendum, et simile. Ita communiter" (IV. n 173).*

Esto supuesto ya podemos responder a las preguntas del consultante.

1—¿Es válido el rezo de maitines y laudes del día siguiente inmediatamente después del mediodía por los misioneros en virtud de la citada Facultad 41, sin causa suficiente?—R.—Es válido, por las razones expuestas.

2.—¿Es ilícito?—R.—Si como dice Concina (Theolog. Christiana t. 2 p. 487, n. 5) se hace por pura comodidad sin motivo alguno honesto, será ilícito.

3—¿Qué pecado será?—R.—Creemos que será sólo venial, porque no parece que la Iglesia exija gravemente que haya causa para eso, pues en las concesiones modernas, no figura, como se ha dicho, esa condición de la causa legítima. Lo mismo enseñan Autores muy respetables. En este sentido dice Vermeersch en su Comentario de las Facultades de la Propaganda, n. 72, pág. 74: "Ex Marc, probante Putzeys, n. 173, usus huiusmodi privilegii sine causa validus est, *ita ut solum peccatum veniale* efficiat".

La Santa Sede ha resuelto esta dificultad en las Facultades más recientes de la Propaganda en que se presciende de esa condición de la causa legítima. He aquí el texto de la Facultad a que aludimos. *"Concedendi ut privatim recitari possit matutinum cum laudibus diei sequentis, statim post meridiem."* Con esta disposición ya no tienen razón de ser las dudas y preocupaciones a que daba lugar la redacción anterior de la Facultad, pues no se exige la dicha condición. Tampoco aparece la partícula

dummodo tamen officium diei iam persolverint que está en el privilegio a favor de los inscritos en la Unión Misional del clero. Así que la validez del rezo de los maitines y laudes que concede la Facultad dicha no depende de ninguna de estas dos condiciones: (*a*) causa legítima; o (*b*) haberse rezado ya el oficio del día anterior. Tomamos el texto de la revista *"Collectanea Commissionis Synodalis" junio 1941 pág. 484.*

Como las nuevas Facultades se publicaron en plena guerra, no será difícil que su conocimiento no haya llegado a conocimiento de muchos.

FR. JUAN YLLA, O.P.

III

PRIVILEGIO EN EL REZO DEL OFICIO DIVINO A FAVOR DE LOS MISIONEROS

¿Sigue en vigor el privilegio concedido a los misioneros per communicationem y contenido en los Estatutos de la Unión Misional del clero, por el cual pueden anticipar el rezo de los maitines y laudes del día siguiente, inmediatamente después del mediodía, aunque no haya causa alguna? Si continua en vigor, ¿a cuales de los misioneros favorece el privilegio?

UN MISSIONERO

R.—Es indudable que sigue en vigor ese privilegio pues la publicación oficial de la Santa Sede "Sylloge" aprobada en 30 de Junio de 1938 trae ese concesión. En la página 704 se dice: VI Facultas pro omnibus adscriptis (Unioni Cleri pro Missionibus) anticipandi a meridie recitationem Matutini cum Laudibus subsequentis diei, dummodo tamen officium diei iam persolverint (Ex Audientia Ssmi. Emo. Praefecto S.C. de Prop. Fide concessa die 1 decembris 1921). En la pág. 698 entre los artículos de los Estatutos de la Unión Misional del clero está el 13 que dice así: *"Omnes sacerdotes qui actu in missionibus degunt vel valetudinis, senectutis aut obedientiae causa eas relinquere coacti sunt, omnibus privilegiis et gratiis Piae Unioni concessis gaudent".*

No se puede pues dudar de la existencia de ese privilegio a favor de los misioneros.

Con respecto a la otra pregunta sobre quiénes son los misioneros favorecidos, respondemos que según el texto: (*a*) los sacerdotes, seculares o religiosos que actualmente están en las

misiones o sea en los países de misiones vivas entre infieles, ya estén dedicados al ministerio activo misional, ya estén en los seminarios o colegios, o en las procuraciones, en fin de cualquier modo que estén en terreno o distrito de misiones, pues la frase es general y comprende a cuantos trabajan en una forma u otra por la misión; (*b*) los que habiendo estado en la misión han tenido que salir por cualquier motivo de salud, vejez o sumisión a la obediencia. Según eso los que salen voluntariamente, y porque no quieren continuar en la misión no parece que están incluidos entre los que disfrutan del privilegio, pues el texto dice *relinquere coacti sunt* lo cual indica una salida forzada e involuntaria. Estos ex-misioneros parece que podrán hacer uso del privilegio dondequiera que estén, pues la disposición es de carácter general, y el privilegio es de índole personal y por lo tanto *personam sequitur et cum ipsa extinguitur* (Can. 74).

Como la gracia es para favorecer a los misioneros creemos que aunque éstos sean sólo ordenados de mayores sin ser sacerdotes están incluidos en el privilegio por haber la misma razón que en los sacerdotes. Aún los religiosos que por razón del voto están obligados al rezo del Oficio Divino aunque no sean aún sacerdotes, creemos que pueden hacer uso del privilegio con tal que estén en las misiones o hayan salido como se ha dicho.

En el texto del privilegio se dice *dummodo tamen officium diei iam persolverint*. Esa particula *dummodo* afecta según el can. 39 a la validez, así que para usar del privilegio dicho es necesario haber rezado ya el Oficio Divino del día presente.

FR. JUAN YLLA, O.P.

IV

INTELIGENCIA DE LA FACULTAD 9 DE LA FORMA TERTIA MAJOR DE LA PROPAGANDA

El distrito misional dónde me encuentro ha sido asignado por la Santa Sede a una Orden Religiosa que tiene rito propio concedido por aquélla. Ahora bien la facultad 9, Forma Tertia Major de las que concede la Propaganda, autoriza a los Ordinarios de las Misiones para conceder el uso del Memoriale Rituum de *Benedicto XIII en las funciones de Semana Santa, cuando no hay suficiente número de ministros para celebrar esas funciones con la solemnidad prescrita. Esto supuesto, deseo saber si el Ordinario puede conceder esa abreviación de las ceremonias, en el Ceremo-*

nial propio de la Orden Religiosa del distrito a que pertenezco?

UN MISSIONERO

R.—Creemos que sí y nos fundamos en estas razones:

(a) Porque de lo contrario, esos religiosos o no podrían gozar del beneficio de esa Facultad como los demás misioneros que siguen el rito romano, lo cual no es conforme a la suma equidad que siempre tiene presente la Santa Sede, o esos mismos religiosos se verían obligados a cambiar de rito a lo menos durante la Semana Santa lo que no pueden hacer pues la Santa Sede les obliga a seguir su rito propio.

(b) Se puede conseguir el fin que la Iglesia desea con esa Facultad, abreviando la solemnidad de las ceremonias del Ceremonial de la Orden, sin necesidad de obligarles a seguir el citado Memoriale Rituum de Benedicto XIII. En efecto el fin es conseguir la observancia exacta de los ritos y ceremonias prescritos a pesar de ser tan reducido el número de los clérigos o ministros, *Exactissimam praescriptorum Rituum, cum perstrictissimo clericorum numero, praxim,* dice la nota a la primera edición del Memoriale en 1725. Pues bien eso se puede conseguir por el medio que se acaba de indicar.

(c) También se puede evitar lo que la Iglesia tanto encarece en el uso de dicha Facultad o sea que sufra algo el aprecio y veneración de los fieles a los misterios sublimes que se conmemoran durante la Semana Santa, y se quiten los abusos posibles en esta materia. Todo se puede evitar con la práctica que permitan las circunstancias de algunas de las ceremonias de ese rito propio dejando las que exijen un personal numeroso.

(d) El mismo Memoriale permite esa abreviación de las ceremonias, pues en la nota citada de la primera edición, después de decir que sólo se exponen las ceremonias de seis de las funciones que ocurren una vez cada año, añade *"ex quibus haud difficile erit methodum excerpere pro consimilibus ut in omnibus custodia sacrarum Caeremoniarum semper effulgeat."* El Ordinario es quien puede permitir esa abreviación según las circunstancias y señalar las ceremonias que en toda la misión se deben practicar y las que hay que omitir para que haya uniformidad en todas partes. Claro está que sería de desear se hiciese de un modo oficial una especie de Memoriale Rituum especial para esa Orden y que fuese aprobado por la Sagrada Congregación de Ritos. Pero en el entretanto se podría hacer algo como ensayo que más tarde se podría enviar a Roma para su exámen y aprobación. Como se ve claramente leyendo las disposiciones de la

Santa Sede, ésta desea ardientemente que a ser posible se observen lo más perfectamente posible las sagradas ceremonias *visibilia religionis ac pietatis signa; per quae mentes fidelium ad rerum altissimarum contemplationem excitantur* como dice la citada nota. Si no se puede esto, quiere que a lo menos se observen de un modo adecuado *debita saltem cum decentia* (como dice el Suffragium super decreto 2616, Decret. Authent. S.R.C. t. IV, p. 213) por la observancia del Memoriale Rituum. Si ni esto es posible quiere que en Jueves Santo que no es un día alitúrgico se diga una Misa para el bien de los fieles. Por eso en la última parte de la Facultad se autoriza al Ordinario para que pueda conceder que el Jueves Santo se diga una Misa Rezada. La misma Facultad 9 concedía también que el Ordinario pudiera conceder otra Misa rezada el Sábado Santo, pero esto ya no aparece en las Facultades recientes de la Propaganda. Así que hoy día no puede el Ordinario conceder esa Misa (Vid. Collectanea Commissionis Synodalis, junio 1941, página 477).

No creemos que esa actuación de los Ordinarios de las Misiones en la forma expuesta sea algo que esté fuera de su competencia, pues el Código de Derecho Canónico les da autoridad sobre cuanto se refiere al culto divino especialmente el público en las iglesias, como se ve en los cánones 294 párrafo 1, 336 párrafos 1 y 2; y 1261, párrafos 1 y 2. Además en el caso presente no se trata de cambiar, añadir o quitar nada, sino sólo de declarar que tales o cuales ceremonias no se pueden observar por falta de personal. Finalmente comparando lo que dispone el Memoriale Rituum con lo prescrito en el Misal se ve que casi toda la diferencia está en que en éste se supone que hay ministros sagrados y en aquél los ministros sagrados son substituidos por clérigos, los cuales si faltan, podrán ser substituidos por seglares o monaguillos de vida honesta que vistan sotana y sobrepelliz, a los que de antemano instruirá el párroco o misionero y guiará en las ceremonias para que las ejecuten con expedición, atención y decoro. (Vid. Antoñana, "Manual de Liturgía Sagrada. n. 703.).

FR. JUAN YLLA, O.P.

V

LOS DOMINGOS Y EL TRABAJO DE INFIELES

Pedro residente en un pueblo de Provincias, tiene varios obreros chinos paganos que emplea para el trabajo en su hacienda. Trabajan incluso los domingos. La señora

de Pedro católica fervorosa, ve con malos ojos que trabajen los domingos, y le dice a su marido que hace mal en mandar a esos obreros chinos que trabajen esos días. Pedro haciendo caso de su señora les dice a esos trabajadores que no trabajen los domingos, pero ellos le responden que si quiere eso debe ser con la condición de que sigan recibiendo su sueldo los domingos, pues ellos por una parte son paganos y no reconocen esa ley de los católicos y por otra necesitan de ese sueldo para sus familias. Se pregunta:—¿Qué debe hacer Pedro?

R.—Puede permitir que trabajen los domingos pues la ley que prohibe trabajar esos días es de la Iglesia y esos paganos no están obligados a las leyes de la Iglesia, como dispone el can. 12: *"Legibus mere ecclesiasticis non tenetur qui baptismum non receperunt"*. No puede mandarles que trabajen, pero si ellos quieren no puede impedirles. Basta por su parte que les manifieste su deseo de que no trabajen, y que por lo menos dediquen algún tiempo para dar a Dios el culto debido. Así cumplirá con la ley general de vacar algún tiempo para dar a Dios el culto y veneración que la misma ley natural exige. La ley civil en Filipinas no prohibe en general el trabajo, pero obliga a subir el sueldo si se obliga a los empleados u obreros a trabajar (Vid. Leyes 3937, 3827, 2657, 2946).

FR. JUAN YLLA, O.P.

VI

SOBRE RESTITUCIÓN

Andrés comerciante en abacá ofrece su mercancia a precio menor que los demás comerciantes lo cual le atrae muchos compradores y hace buen negocio. Pero se vale de este artificio, mezcla con las fibras de excelente calidad otras de valor inferior, pero de modo que no se pueda ver la mezcla sino con mucho trabajo. Ahora se pregunta:—

a—¿Obra bién Andrés al vender la mercancia a precio inferior al común y general de los demás comerciantes?

b—¿Comete fraude y está obligado a restituir al vender como de primera clase el abacá que él ha mezclado con otro de clase inferior?

R.—Con respecto al primer punto, Andrés hace bién, pues no está obligado a seguir el precio de los demás. Aún en el caso de que obrando honradamente perdiese algo de las ganancias,

como es dueño de su dinero, puede disponer de él como lo tenga por conveniente. Finalmente cada comerciante es libre para emplear los métodos que crea mejores para su negocio con tal que no falte a la moral.

Pero respecto al segundo punto, Andrés comete una verdadera estafa en relación a sus compradores a quienes hace creer que el abacá que vende es todo de excelente calidad, siendo así que contiene partes de calidad inferior, que no están a la vista ni él las manifiesta. Está pues obligado a la restitución por la diferencia entre el precio recibido y la calidad inferior de esas partes de abacá.

FR. JUAN YLLA, O.P.

VII

VENTA DE CEMENTERIOS INÚTILES

Uno de los efectos desastrosos de la pasada guerra ha sido la destrucción y profanación de cementerios católicos. Algunos han quedado en un estado tan deplorable que es imposible arreglarlos de modo que puedan servir otra vez. Por eso se piensa venderlos y con su producto comprar otro terreno que esté en mejores condiciones. Pero se desea saber si el Ordinario puede hacer eso sin contravenir las leyes de la Iglesia.

UN PÁRROCO

R.—Los Ordinarios pueden *iure proprio* vender los cementerios que no sirven ya para el fín propio, y que hayan sido sólo *bendecidos*, pero no *consagrados*, (creo que los cementerios de Filipinas han sido sólo bendecidos, pero no consagrados, al igual que casi todas las iglesias), con las condiciones siguientes: *1a.* que haya causa grave; *2a.* que sea para usos no sórdidos (por ejemplo una cuadra); *3a.* que los cadáveres de los fieles sean préviamente exhumados y trasladados a lugar sagrado; y *4a.* que se observen las leyes sobre enajenación de bienes eclesiásticos can. 1207, 1187 (Véanse entre otros a Many, "Praelectiones de locis sacris n. 146", "Praelectiones Iuris Canonici in Seminario Sancti Sulpitii habitae tom. II, n. 572, nota", Duballet, "Cours complet de Droit Canonique, tome XIV, n. 330").

La legislación novísima sobre enajenación de bienes eclesiásticos está contenida en los cánones 1530, 1531, 1532.

FR. JUAN YLLA, O.P.

Sección Informativa

ROMA:

El Plan Marshall del Vaticano.—Bajo este epígrafe leemos en el "Manila Bulletín" de 14 del corriente Agosto, pag. 15, que en el Vaticano se está elabarando un plan de socorro Católico a los pueblos que más lo necesitan, entrando en el plan la fundación de una "oficina internacional de caridad". Fué discutido y recomendado en una conferencia internacional Católica en París, a la que asistieron delegados de 28 naciones. Entre los países en que la Iglesia Católica apoya el plan, se hallan Bretaña, Estados Unidos, Francia, Alemania, Finlandia, Lituania, Polonia, España, Bélgica, Holanda, Canadá y la mayoría de las repúblicas Sud-Americanas.

Comisión para la Ejecución de la Constitución Apostólica sobre Institutos Seculares.—La Sagrada Congregación de Religiosos ha formado una comisión para llevar a la práctica la Constitución Apostólica "Provida Mater Ecclesia", que el **Boletín** publicó traducida al español en el número próximo anterior, Julio-Agosto 1947.

Los Comisarios hasta ahora nombrados son: Rmo. P. Manuel Suárez, Maestro General de la Orden de Predicadores; Rmo. P. José Grendel, Superior General de la Congregación del Verbo Divino; Rmo. P. Agatángelo de Langasco, Procurador General de la Orden de Hermanos Menores Capuchinos; Rmo. P. José Creusen, S. J., Profesor de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Gregoriana; Rmo. P. Siervo Goyeneche, C.M.F., Profesor de Derecho Canónico en el Ateneo Pontificio Lateranense de Ambos Derechos; y el Rmo. D. Alvaro del Portillo, Procurador General del Instituto secular "Opus Dei", *Secretario*. (A.A.L., XXXIX, 131).

Canonizaciones.—En el número de Febrero del Comentario Oficial de la Santa Sede (A.A.S., XXXIX, 41-54) aparece la Bula de Canonización de Santa Francisca Javiera Cabrini, Fundadora del Instituto de Misioneras del Sagrado Corazón, muerta en Chicago el 22 de Diciembre de 1917; y en esa misma Bula se nombran como canonizados por los mismos trámites S. Juan Brito, Mártir, de la Compañía de Jesús; S. Bernardino Realino, Confesor, de la misma Compañía; y Sta. Juana Isabel Bichier des Ages, Virgen, cofundadora de las Hijas de la Cruz, vulgarmente Hermanas de S. Andrés. Además, en los Consistorios secreto y público del 10 de Marzo del corriente año (A.A.S., XXXIX, 112-113) se ultimaron los preparativos para la canonización de S. José Cafasso, Confesor, Sacerdote secular, Moderador del Colegio eclesiástico de Turín; S. Luis María Grignion de Monfort, Confesor, Sacerdote, Fundador de los Presbíteros Misioneros de la Sociedad de María, y de las Hijas de la Sabiduría; S. Miguel Garicoits, Confesor, Sacerdote, Fundador de los Presbíteros del Sagrado Corazón de Jesús; S. Nicolás de Flue, Confesor, Ermitaño Suizo; y Sta. Catalina de Labouré, Virgen, de la Sociedad de Hijas de la caridad de San Vicente Paul.

Son seis Santos y tres Santas recientemente canonizados y algunos de ellos vivieron entre nosotros. Qué sería hoy del mundo si no fuera por los santos que Dios tiene escondidos entre tanta incredulidad y malicia?

FILIPINAS:

La Voz del Presidente.—Su Excelencia el Presidente Manuel Roxas, en la noche del 14 al 15 de Agosto, con ocasión del aniversario de la victoria sobre el Japón, habló por radio a los Estados Unidos de América. Su voz, a la vez que un testimonio de gratitud al pueblo americano, es un profundo suspiro por la verdadera paz. "Es nuestra esperanza y nuestra oración—dijo—que podamos tener éxito en organizar la paz de tal manera que se evite para siempre la repetición de aquella sangrienta orgía."

"La lucha ha cesado. Teóricamente estamos en paz, pero los pueblos de Asia andan todavía a tientas en la oscuridad en busca de la luz y de la tranquilidad que la victoria prometía. En muchos países prevalece aún la confusión por no decir el caos. Las grandes libertades por las que estuvimos luchando, todavía no son disfrutadas por todos. La privación y el sufrimiento son todavía la suerte de decenas de millones de gente. En estos países las condiciones sociales y económicas no son mejores a decir verdad, en cierto sentido hay más sufrimientos ahora que había durante la guerra".

Hace constar el bienestar relativo de Filipinas debido en parte a la ayuda de América, y continúa:

"El pueblo Filipino, como los pueblos de otros países de Asia, está clamando por la pronta conclusión del tratado de paz. No pueden entender por qué ha de diferirse más. Es esencial para la restauración de relaciones económicas mutuamente beneficiosas y tendrá una influencia estabilizadora en esta parte del mundo. No queremos una paz vengativa. Queremos una paz Cristiana".

De acuerdo con nuestro Presidente, la paz verdaderamente Cristiana debe ser la esperanza y la oración de todos nosotros.

MANILA: Honrando a su Patrón.—El día 20 de Julio, el mismo en que se celebró en Roma la canonización de San Luis María Grigñon de Monfort, la Legión de María, que tiene al Santo por Patrono, le festejó con una Misa recitada dicha por el Excmo. Sr. Arzobispo de Manila en San Beda a las 9:00 a.m. Por la tarde a las tres hubo programa literario musical en el Gimnasio de la Universidad de Santo Tomás, dirigiendo la palabra a la Legión el mismo Sr. Arzobispo. El M.R.P. Fr. Honorio Muñoz, O.P., Rector del Colegio de Letran, disertó sobre el Legionario y **La Verdadera Devoción a María** de S. Grigñon de Monfort. Por la noche a las 6:30, hora de radio de los Estudiantes Católicos, los Legionarios dramatizaron los rasgos principales de la vida de S. Luis María Grigñon. Nació en Monfort-la-Canne, Francia, el 3 de Enero de 1673. Apenas despuntó en él el uso de la razón, comenzó a distinguirse por su devoción a la Virgen

Santísima y por eso al nombre de pila, Luis, quiso añadir en la confirmación el nombre de Maria. Estudió en el Seminario de San Sulpicio de París y se ordenó de Sacerdote el 5 de Junio de 1700, uniéndose enseguida a unos misioneros que evangelizaban la Bretaña y predicando después él solo más de doscientas misiones en el espacio de doce años. Quiso venir a Oriente, pero el Papa Clemente XI le mandó quedarse en Francia minada entonces por los herejes jansenistas. Profesó en la Orden Tercera de Santo Domingo el 10 de Noviembre de 1710, en el convento de Dominicos de Nantes, en manos de su Prior R. P. Fr. José de Gault. Fundó dos congregaciones religiosas, la de Presbíteros Misioneros de la Sociedad de María y la de Hijas de la Sabiduría. Fué tan fervoroso propagador del Rosario que en Francia era considerado como un segundo Santo Domingo. Escribió el TRATADO DE LA VERDADERA DEVOCION A LA SANTISIMA VIRGEN, donde enseña la santa esclavitud de Jesús en María. Murió el 28 de Abril de 1716, fué beatificado por Leon XIII el 22 Enero de 1888 y ahora ha sido canonizado por S. S. Pio XII.

Por el Caudillo Inolvidable.—El día 1 de de Agosto, tercer aniversario de la muerte del llorado Presidente del Commonwealth, Manuel L. Quezon, y primero de su enterramiento en el suelo patrio, hubo Misa solemne de Requiem en la iglesia de Carmelitas Descalzas de New Manila con asistencia de la familia y del Gobierno, que luego asistió también a otra Misa rezada en el palacio de Malacañan. En todas las iglesias de Filipinas se celebraron Misas y se elevaron oraciones por el alma del que fué alma de la nación. Para el día 19 de Agosto, 69 aniversario del nacimiento del caudillo, se preparan también grandes festejos cívicos en Quezon City y una noche internacional en la Feria de Caridad, aunque la Feria no terminará esa noche como estaba anunciado, sino que se prolonga hasta últimos de més. La familia Quezon seguirá sin duda la costumbre tradicional establecida en vida del padre, de ir en cuerpo a Letran, Colegio del Presidente, a oír Misa y comulgar: así lo hicieron el año pasado.

NUEVA SEGOVIA: Prelados Domésticos de su Santidad.—Al mismo tiempo que la institución de Mgr. Sison en Obispo Auxiliar de la Diócesis llegó el nombramiento de Prelados Domésticos en favor de cuatro celosos sacerdotes, que por muchos años han trabajado con ardor en la misma diócesis: Mons. Ignacio Cordero, Vicario Foráneo y Párroco de Laoag, Ilocos Norte; Mons. Anselmo Lazo, Vicario Foráneo y Párroco de San Fernando, La Unión; Mons. Crisanto Pedernal, Cura Párroco de Santo Domingo, Ilocos Sur; y Mons. Quintín Velazquez, Vicario Foráneo y Párroco de Luna, La Unión. Nuestra enhorabuena a todos por tan alta y bien merecida distinción.

Nuevo Auditorio de Saint William's College.—Al día siguiente de la consagración de Mgr. Sison, 26 de Julio, Su Excelencia Mgr. Mariano Madriaga, que tanto había trabajado en las fiestas, fué muy de mañana a Laoag y

bendijo el nuevo auditorio de Saint William's College, que dirigen los Padres de la Congregación del Verbo Divino. Hubo Misa de Campaña, desfile de los cadetes del Colegio y banquete en la Rectoría. Entre otras personalidades asistió también el M. R. P. Herman Kondring, S.V.D., Provincial.

MUNDO CATÓLICO:

ESPAÑA.—Restauración de la Rota de la Nunciatura.—Ya en el siglo XVI se había concedido al Nuncio Apostólico de España el singular privilegio de conocer y terminar las causas eclesiásticas mediante un tribunal reconocido también por la autoridad civil, al cual el Papa Clemente XIV por su Constitución **Administrandae Iustitiae**, del 26 de Marzo de 1771, dió nueva organización y el nombre de Rota de la Nunciatura. A la caída de Alfonso XIII las cortes republicanas rompieron el Concordato con la Santa Sede, desconocieron el matrimonio canónico y negaron toda autoridad al dicho tribunal eclesiástico, por lo cual Pío XI lo suprimió oficialmente el 21 de Junio de 1932. Vuelta ahora la normalidad, a ruego del Episcopado y del Gobierno, S.S. Pío XII, por su Motu Proprio del 7 de Abril del corriente año 1947, ha restablecido en España la Rota de la Nunciatura, dándole normas especiales que pueden verse en A.A.S., XXXXIX, 155-163.

CUBA:—Congreso Eucarístico Nacional en la Habana.—El primero de esta clase que se celebra en la nación cubana se clausuró el 23 de Febrero de 1947 y mereció un mensaje radiofónico de su Santidad, movido tanto por la razón general del deseo del Santo Padre de intervenir en las grandes fiestas de sus hijos, como por razones especiales que expone así: "Porque, antes que nada, este Congreso abre en Cuba la serie de los Eucarísticos nacionales y Nos, que tanto anhelamos la propagación de estas públicas reuniones, llamadas—como incendio de salvación—a encender de nuevo en las almas el amor divino, no podíamos menos de saludar con alborozo un foco nuevo; se trata luego de un Congreso doblemente precioso y prometedor, pues en tan feliz oportunidad no sólo habéis unido vuestra voz al coro universal, que anhela ver brillar una corona más en las sienes de la Madre de Dios, y por eso impetra la definición dogmática de su Asunción gloriosa al cielo, sino que también—con determinación que nunca alabaríamos suficientemente—habéis consagrado vuestra patria a los dulcísimos Corazones de Jesús y de María, es decir, habéis pasado con resolución al bando de los que quieren alimentarse no de odio ateo, sino de amor fraterno, os habéis comprometido a vivir, de hoy en adelante, una vida de cristianos fervorosos, de excelentes hijos de la Iglesia, de respetuosos y fieles ciudadanos, que todo esto supone una consagración semejante, cuando es llevada sinceramente a la práctica." (A.A.S., XXXIX, 90-91)

BRASIL.—Erección de una Universidad Católica Pontificia.—Por la iniciativa del Emmo. Sr. Cardenal Carlos Carmelo de Vasconcellos Motta, Arzobispo Metropolitano de San Pablo, Brasil, secundado por todos los Obispos de aquella provincia eclesiástica y por muchos buenos católicos, se fundó

en dicha ciudad de San Pablo una obra titulada "Fundación de San Pablo," para defender y promover la doctrina católica. Pronto se vió dotada de varias Facultades de manera que fué reconocida públicamente por Universidad el 22 de Agosto de 1946 y solemnemente dedicada el 3 de Septiembre del mismo año. La Santa Sede por decreto de la Sda. Congregación de Estudios y Universidades del 25 de Enero de 1947 la ha erigido canónicamente en Universidad Católica, decorándola además con el título de Pontificia (A.A.S., XXXIX, 134)

LIBANO:—Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede.—Apenas nacida como estado libre la República del Líbano ha entablado relaciones diplomáticas con la Santa Sede, enviando por embajador al Excmo. Sr. Carlos Hélou. Al contestar a su discurso de presentación de credenciales el 17 de Marzo de 1947, el Santo Padre comenzó diciendo: "Señor Ministro: He aquí que, por primera vez en el curso de la historia, es dado a un Pontífice Romano saludar aquí a un hijo del Líbano, llamado a representar oficialmente en el centro de la Cristiandad a esa noble Patria que, después de largos siglos de vicisitudes las más diversas, a continuación de un periodo tan cargado de acontecimientos los más extraordinarios, acaba de obtener la plenitud de su libertad y de su independencia."

Aludiendo a los motivos que han impulsado a la República del Líbano a entablar relaciones con la Santa Sede dice el Pontífice: "Los términos en que os habéis expresado, nos hacen experimentar, Señor Ministro, el vivísimo placer de comprobar que los principios proclamados por esta Sede Apostólica y por Nos mismo como base moral de una paz verdadera y de una justa cooperación de los pueblos, comprendidos los pequeños y débiles, han hallado en el corazón de los Libaneses un eco profundo y agradecido". (A.A.S., XXXIX, 124-125)

INDIA:—Nacimiento de dos Estados Gemelos:—A las doce de la noche del día de la Asunción de la Virgen, 15 de Agosto de 1947, la gran India dejó de existir como unidad política al dar a luz dos nuevos estados libres, Pakistán al noroeste y Indostán al este y sur, reteniendo este segundo el nombre de India. La libertad es un don de Dios, por el cual individuos y pueblos pueden gobernarse por sí mismos dirigiéndose a su fín por medios a su elección. Por ese don precioso pueblos e individuos son responsables de sus actos, y se hacen laudables si tienden al debido fin por medios justos, o vituperables si abusan de su libertad para un fin malo o buscan el fin bueno por medios injustos. Pero la libertad en sí misma es un bien excelente. Por eso los católicos no podemos menos de felicitar con sinceridad a los pueblos que consiguen debidamente su libertad, deseándoles que con ella lleguen a la felicidad verdadera.

FR. J. ORTEGA, O.P., S.T.D.

COMPLIMENTS OF

THE FILIPINO OBSERVER

MONTHLY MAGAZINE

———o———

11 & 12 Banquero St. Regina Bldg., Escolta

CASTOR B. TAN

Tailoring

1909 Oroquieta, Sta. Cruz
(In front of Catholic Trade School)
Manila

PIO BARRETTO SONS, INC.

* * *

Saw-Mill and Planning Mills,
Contractors & Lumber Dealers,
Door & Window Manufacturers

* * *

720 Echague, Manila, P.I.

LUMBER—CONSTRUCTION AND FURNITURE
(Wooden & Rattan)

Dirección Cablegráfica
"LAGARIAN"
Tel. 2-37-56 — P. O. Box 746

"LAGARIAN—Branch"
Sampedro Lumber Co.
Baguio

CANDELAS
APROPIADAS
PARA TODA OCASION

Candelas marca
"ALTAR" litúrgicas
para la Santa Misa

"LA MILAGROSA"
Fabrica de Candelas Genuinamente Filipina

★ ★ ★

Calle Clavel Nos. 520-522 Binondo, Manila